

Signatura: EB/119
Fecha: 28 de febrero de 2017
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 119º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Cheryl Morden
Secretaria del FIDA, a. i.
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: c.morden@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Índice

	Párrafo	Página
I. Introducción	1-2	1
II. Apertura del período de sesiones	3-9	1-2
III. Decisiones de la Junta Ejecutiva	10-169	2-27
A. Aprobación del programa	10	2
B. Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2017, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2017, basados en los resultados, y plan indicativo de la IOE para 2018-2019, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS	11-24	3-5
C. Estrategia del FIDA de actuación en países con situaciones de fragilidad	25-29	5-6
D. Enfoque del examen del sistema de asignación de recursos basado en los resultados	30-33	6
E. Enfoque del FIDA en relación con la cooperación Sur-Sur y cooperación triangular	34-42	7-8
F. Evaluación	43-48	8
G. Plan de descentralización institucional del FIDA	49-54	9
H. Marco relativo a la eficacia de la labor de desarrollo del FIDA	55-58	9-10
I. Propuesta de mejora del marco de medición de los resultados de la FIDA10	59-61	10-11
J. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y evaluaciones de los programas en los países	62-68	11-12
K. Recursos disponibles para compromisos	69	13
L. Propuesta de modificaciones al instrumento que establece el Fondo Fiduciario para el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala del FIDA	70-74	13-14
M. Propuestas de proyectos y programas que se sometieron a la consideración de la Junta Ejecutiva	75-82	14-16
N. Propuestas de donación que se sometieron a la consideración de la Junta Ejecutiva	83-85	16
O. Propuesta de marco para los nuevos mecanismos de financiación: potenciación de la función catalizadora del FIDA para movilizar recursos en favor de la transformación rural	86-91	16-17
P. Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países	92-95	18

Q.	Propuesta para el suministro de "capital inicial" a dos iniciativas estratégicas: i) la ampliación de escala del Programa de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales por medio del Fondo del FIDA para Gaza y la Ribera Occidental, y ii) el Proyecto de Crecimiento Económico y Empleo en las Zonas Rurales en Jordania por medio del Fondo para refugiados, migrantes y desplazados forzosos en pro de la estabilidad rural.	96-102	18-19
R.	Asuntos financieros	103-120	19-21
S.	Propuesta para celebrar un acuerdo de empréstito con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en apoyo del programa de préstamos y donaciones de la FIDA10	121-127	21-22
T.	Informe final del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza	128-139	22-23
U.	Informe del Comité de Examen de los Emolumentos	140-142	24
V.	Propuesta de revisión de las buenas prácticas establecidas en relación con el proceso previo al nombramiento de los futuros presidentes del FIDA	143-144	24
W.	Colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma: hacia el cumplimiento de la Agenda 2030	145-150	24-25
X.	Otros asuntos	151-163	25-26
Y.	Clausura del período de sesiones	164-169	26-27
IV.	Documentos presentados a título informativo	170	27
V.	Información proporcionada en virtud del principio de adecuación a la finalidad prevista		27

Anexos

I.	Delegaciones en el 119º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	28
II.	Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 119º período de sesiones	43
III.	Programa	48

Actas del 119º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

I. Introducción

1. El 119º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma los días 14 y 15 de diciembre de 2016. En el anexo I figura la lista de delegaciones.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

II. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

3. El Presidente de la Junta y Presidente del FIDA, el Sr. Kanayo Nwanze, dio la bienvenida a los representantes al 119º período de sesiones y felicitó a los siguientes representantes en la Junta Ejecutiva recientemente acreditados:
 - el Sr. Nii Quaye-Kumah, Ministro y Representante Permanente Suplente de la República de Ghana ante el FIDA;
 - el Sr. Aidan Fitzpatrick, de la Unidad de Políticas de la Dirección de Cooperación para el Desarrollo, Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de Irlanda, y
 - el Excelentísimo Sr. Mohammed Ahmed M. Alghamdi, Ministro Plenipotenciario y Representante Permanente del Reino de Arabia Saudita ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
4. El Presidente dio la bienvenida a los representantes que participaban por primera vez en un período de sesiones de la Junta, a saber, el Sr. Alberto Cogliati, Asesor Superior de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Economía y Finanzas de la República Italiana; la Sra. Harriet Nduma, Primera Consejera y Encargada de Negocios interina de la Embajada de la República de Kenya, el Excelentísimo Sr. Abdelhamid Senouci Berekssi, Embajador y Representante Permanente de la República Argelina Democrática y Popular ante los organismos especializados de las Naciones Unidas con sede en Roma, así como a otros delegados y observadores asistentes y a quienes participaban desde la sala de escucha.
5. Con relación a las novedades en la plantilla de puestos directivos, el Presidente informó a la Junta de que el 1 de octubre de 2016 habían asumido sus funciones el Sr. Mikio Kashiwagi, del Japón, como Vicepresidente Adjunto a cargo del Departamento de Operaciones Financieras y Oficial Principal de Finanzas y Contralor Jefe interino, y la Sra. Mame Diagne, del Senegal, como Directora interina de la Oficina de Ética. El Sr. Advit Nath, ciudadano del Canadá, fue presentado como el nuevo Director y Contralor de la División de Contaduría y Contraloría, en funciones a partir del 1 de diciembre.
6. El Presidente también hizo referencia a algunos de los aspectos principales del 118º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, así como a sus recientes viajes y a su asistencia a eventos que brindaron oportunidades para ampliar la actuación del FIDA a nivel mundial. En particular, hizo referencia a:
 - los festejos del cincuentenario del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo, en la Ciudad de México;
 - la reunión del Consejo Directivo de la iniciativa Compact2025 del Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, en Washington D. C.;
 - las reuniones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, en Washington D. C.;
 - un seminario sobre iniciativa agroempresarial para jóvenes que tuvo lugar en el Instituto Internacional de Agricultura Tropical de Ibadan, Nigeria;

- una visita bilateral al Canadá;
 - el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas, celebrado en Nueva York a principios de noviembre, ocasión en que el Secretario General reconoció públicamente los servicios prestados por el FIDA;
 - la 22ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22) realizada en Marrakech, donde el FIDA participó activamente en una serie de actividades, y
 - la visita a la oficina del FIDA en Islamabad (Pakistán), donde sostuvo reuniones con funcionarios de alto rango.
7. El Presidente también informó de que había hecho una declaración de apertura durante el séptimo Foro sobre Alimentación y Nutrición en Milán, hablado ante el Grupo Parlamentario Multipartidario sobre Agricultura y Alimentación para el Desarrollo de la Cámara de los Lores, en Londres, y pronunciado un discurso inaugural con ocasión de la presentación del Informe sobre el desarrollo rural 2016 del FIDA, en colaboración con la Universidad de Warwick. Señaló que continuaría realizando esta labor de promoción para el FIDA hasta que concluyera su mandato, el 31 de marzo, por medio de su participación en las misiones programadas a Arabia Saudita, para encontrarse con el Ministro de Medio Ambiente, Agua y Agricultura, y a Kuwait, antes de la reunión de los ministros de agricultura del G20 en Berlín, y la visita a Malawi y Mozambique. También estaba previsto que visitara Sudáfrica para el último tramo de la presentación del Informe sobre el desarrollo rural 2016 que, como el Gobierno de ese país ha señalado, servirá de plan maestro que influirá en sus procesos de formulación de políticas de desarrollo rural en el futuro.
8. Con relación al nombramiento del próximo Presidente del Fondo, el Presidente informó a la Junta de que se habían recibido las candidaturas presentadas por los respectivos gobiernos y que estas se transmitirían a los Gobernadores en el curso de la jornada. Asimismo, reiteró que aunque no le correspondía desempeñar función alguna en el proceso, confiaba en que, con el nuevo Presidente, el FIDA continuara cumpliendo su mandato y los compromisos asumidos para que las personas pobres de las zonas rurales puedan transformar sus vidas de manera inclusiva y sostenible.
9. Por último, el Presidente declaró abierto el 119º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

III. Decisiones de la Junta Ejecutiva

A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

10. La Junta Ejecutiva tomó nota del calendario de trabajo que figuraba en el documento EB 2016/119/R.1/Rev.1/Add.1/Rev.1 y aprobó el programa propuesto en el documento EB 2016/119/R.1/Rev.1. Este se modificaría (con la signatura EB 2016/119/R.1/Rev.2) a fin de incluir el Proyecto de Reducción de la Pobreza en las Zonas Rurales de Maranhão en la República Federativa del Brasil, agregar el tema relativo a la organización de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA a raíz de las recomendaciones incluidas en el informe final del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza y eliminar el tratamiento de las solicitudes de ingreso en calidad de miembro no fundador y el Proyecto de Fomento de las Cuencas Lecheras en las Tierras Altas Meridionales de la República Unida de Tanzania. A petición de algunos representantes en la Junta Ejecutiva, el tema relativo a la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma: hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 (EB 2016/119/R.45), que en un principio se presentaba para información, se consideraría un documento "para examen".

- B. Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2017, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2017, basados en los resultados, y plan indicativo de la IOE para 2018-2019, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS (tema 3 del programa)
11. La Junta Ejecutiva examinó el programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2017, basados en los resultados, el programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2017, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2018-2019, y los informes de situación de la Iniciativa relativa a los países pobres muy endeudados (PPME) y el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) (EB 2016/119/R.2 + Add.1), así como el informe del Comité de Auditoría al respecto (EB 2016/119/R.3).
 12. La Junta tomó nota de los resúmenes presentados por el representante de Indonesia en nombre del Presidente del Comité de Evaluación y por el representante de Alemania en nombre del Presidente del Comité de Auditoría.
 13. Los países de la Lista A observaron con satisfacción que se habían incorporado al documento las observaciones formuladas en el 118º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, en particular, la relativa a ajustarse a una estricta disciplina presupuestaria y mantener el presupuesto lo más próximo posible a un crecimiento real nulo.
 14. Se apreció que los factores de costos previstos eran los mismos que los contemplados en el presupuesto anterior y se instó a la dirección a mantenerse alerta respecto de las oportunidades de contener los costos. La Lista A solicitó también que la dirección se rigiera por los mismos estándares de control de costos con respecto a la ejecución del presupuesto, teniendo en cuenta el impacto de la reciente apreciación del dólar estadounidense con respecto al euro. Un representante manifestó que esperaba que la tasa de utilización del presupuesto descendiese a raíz de esta apreciación. La dirección señaló que el nivel de presupuesto nominal se ajustaría en consonancia, de forma transparente.
 15. En respuesta a una pregunta sobre el aumento de la eficiencia, la dirección indicó que además de la eficiencia en función de los costos, también se estaba teniendo en cuenta la eficiencia desde el punto de vista del aprovechamiento del tiempo y la racionalización de los procesos. Para la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) se presentaría un folleto sobre los logros recientes en materia de aumento de la eficiencia. La dirección citó algunos ejemplos tales como el aumento del valor medio de la financiación del FIDA por proyecto, la disminución de los retrasos en los plazos de los proyectos y la reducción de los viajes internacionales gracias a los servicios de videoconferencia, los cuales habían permitido incrementar los traslados locales en el terreno sin modificar el presupuesto para viajes.
 16. La dirección mencionó que el establecimiento de centros subregionales era una medida que podría ahorrar costos. Además, puso de relieve algunas medidas para reducir los costos relacionados con el personal, como la disminución del número de personal del cuadro de servicios generales en la Sede y la eliminación de la partida para aumentos de sueldo del personal del cuadro orgánico, que ascendía a USD 679 000.
 17. En relación con el aumento continuo de los puestos ajenos al Departamento de Administración de Programas (PMD) en la Sede, un representante pidió que se aplicara un criterio extremadamente riguroso a la hora de crear nuevos puestos en

la Sede, reconociendo a la vez la posibilidad de que se necesiten recursos adicionales para satisfacer nuevas exigencias, como en el caso del Departamento de Operaciones Financieras.

18. Tras elogiar la ambición del FIDA de ejecutar un programa de préstamos y donaciones de USD 1 500 millones en el segundo año de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10), la Junta expresó su preocupación por que pudiera registrarse una brecha entre el programa de préstamos y donaciones previsto y los recursos disponibles para compromisos en caso de que las contribuciones, los empréstitos soberanos o las futuras reposiciones no alcanzaran los niveles esperados.
19. Se pidió a la dirección que compensara el impacto financiero que podría provocar el aumento del volumen de las operaciones mediante el fomento de la descentralización y que velara por que las principales actividades contaran con recursos suficientes a través de una optimización de las asignaciones presupuestarias.
20. La Junta solicitó información adicional sobre los niveles real y previsto de las contribuciones complementarias no sujetas a restricciones en 2016 y 2017, y sobre las metas para tales contribuciones. La dirección indicó que se habían recibido promesas de contribución por valor de USD 99 millones, de los cuales cerca de USD 91 millones estaban destinados específicamente al cambio climático, USD 3 millones a la nutrición y USD 5 millones a la cooperación Sur-Sur y cooperación triangular (CSST).
21. En respuesta a una pregunta sobre el descenso registrado en el indicador relativo a la incorporación generalizada de las cuestiones de género, la dirección indicó que ello se debía al empleo de una metodología más rigurosa. También explicó que el FIDA estaba pasando de un enfoque de las cuestiones de género basado en la incorporación a uno orientado a la transformación y que en los proyectos se buscaría lograr este efecto transformador. Además, en reconocimiento de la necesidad de fortalecer las capacidades, se contrataría en la Sede a un conocido especialista en género procedente de Nairobi. La Junta recibió información sobre los puestos de coordinadores regionales de las cuestiones de género del FIDA que se habían destacado sobre el terreno. La dirección mencionó que, según un estudio de ONU-Mujeres, en comparación con otros organismos, el FIDA seguía estando a la cabeza en los esfuerzos por lograr una mayor igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
22. Con respecto a una duda sobre el cumplimiento del objetivo de asignar entre el 45 % y el 50 % de la financiación a África Subsahariana durante el período de la FIDA10, la dirección garantizó que el FIDA cumpliría ese objetivo en el período comprendido entre 2016 y 2018, pero explicó que la asignación total podría variar de un año a otro. En la actualidad, cerca del 49 % de los recursos básicos se asignaban a África Subsahariana.
23. La Junta Ejecutiva aprobó que se presentaran al Consejo de Gobernadores en su 40º período de sesiones:
 - i) el programa de trabajo para 2017 por el monto de DEG 1 079 millones (USD 1 500 millones), que comprendía un programa de préstamos de DEG 1 041 millones (USD 1 447 millones) y un programa de donaciones en cifras brutas de USD 53 millones, y señaló que el programa de trabajo se aprobaría a este nivel con fines de planificación y se ajustaría durante 2017 según fuera necesario en función de los recursos disponibles;
 - ii) la consignación de la partida presupuestaria de gastos extraordinarios para las actividades relativas a la FIDA11 por valor de USD 1,04 millones;

- iii) el presupuesto administrativo, que comprendía, en primer lugar, el presupuesto ordinario del FIDA para 2017 por un monto de USD 149,42 millones; en segundo lugar, el presupuesto de gastos de capital del FIDA para 2017 por un monto de USD 2,4 millones y, en tercer lugar, el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) para 2017 por un monto de USD 5,73 millones;
 - iv) los aspectos principales del informe de situación sobre la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME, a título informativo, y
 - v) un informe de situación sobre la aplicación del PBAS y su adición en la que figuraban las calificaciones de los países correspondientes a 2016 y las asignaciones para 2017 y 2018.
24. Además, la Junta Ejecutiva examinó el proyecto de resolución que figuraba en el documento y aprobó su presentación, junto con sus recomendaciones al respecto, al Consejo de Gobernadores para que este lo examinara y aprobara en su 40º período de sesiones, en febrero de 2017.
- C. Estrategia del FIDA de actuación en países con situaciones de fragilidad (tema 4 del programa)
25. La Junta debatió la Estrategia del FIDA de actuación en países con situaciones de fragilidad junto con las observaciones de la IOE al respecto, que figuraban en el documento EB 2016/119/R.4 y su adición.
26. La Junta felicitó a la dirección del FIDA por responder a las recomendaciones de la evaluación a nivel institucional sobre las situaciones de fragilidad y por incorporar las observaciones formuladas en el período de sesiones de la Junta de septiembre, que hacían referencia a perfeccionar la definición de fragilidad de modo que reflejara su naturaleza nacional y subnacional, proporcionar nuevos indicadores y prestar atención a cómo la fragilidad afectaba a las mujeres y los hombres de manera diferente. La Lista C emitió una declaración conjunta donde acogía positivamente los principios rectores de la estrategia y la prioridad otorgada a reforzar el análisis de la fragilidad, el diseño y la supervisión de proyectos y el apoyo a la ejecución en situaciones de fragilidad, así como los esfuerzos adicionales para fomentar las asociaciones.
27. Los miembros elogiaron a la dirección por las mejoras introducidas con respecto a las versiones anteriores de la estrategia: su referencia al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, la movilización de recursos adicionales para las situaciones de fragilidad, las iniciativas planificadas en materia de gestión de los conocimientos y la incorporación de indicadores de fragilidad dentro del Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo y el Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto. La Junta propuso que se consideraran las siguientes sugerencias adicionales:
- a) proporcionar una lista simplificada de los países con situaciones de fragilidad;
 - b) definir modalidades relativas a la seguridad del personal del FIDA en situaciones de fragilidad. A este respecto, la dirección informó a la Junta de que se estaban elaborando las directrices y que estas estarían listas en 2017;
 - c) fortalecer el seguimiento y la evaluación de las operaciones en zonas con situaciones de fragilidad;
 - d) procurar colaborar con otros organismos de las Naciones Unidas y con organizaciones internacionales que operen en situaciones de fragilidad para evitar la duplicación de esfuerzos, y
 - e) garantizar que la estrategia se ensamblara bien dentro del enfoque holístico general. La Junta solicitó especialmente que se analizara la asignación de recursos mediante el PBAS a fin de establecer el equilibrio entre resultados y

niveles de pobreza en países con situaciones de fragilidad. Los representantes fueron de la opinión de que la estrategia debería estar en plena armonía con otros aspectos del enfoque holístico, en particular, con el PBAS.

28. El representante de los Estados Unidos de América también sostuvo que estarían dispuestos a estudiar la posibilidad de destinar recursos adicionales a Estados con situaciones de fragilidad en conjunción con el PBAS una vez que se supiera claramente cómo se utilizarían tales recursos para abordar la fragilidad. El representante instó a la dirección a asegurar que la estrategia se aplicara de conformidad con el mandato del FIDA y expresó ciertas reservas respecto de cómo se proponía reanudar la actuación en países con situaciones de fragilidad donde previamente se hubieran suspendido las operaciones. El representante también solicitó que se estableciera un marco para orientar la manera de trabajar con organizaciones no gubernamentales en tales países.
29. La Junta aprobó la Estrategia de actuación en situaciones de fragilidad, que incluía la nueva definición de fragilidad y su clasificación, los principios rectores, las propuestas para fortalecer los enfoques institucionales y operativos del FIDA en zonas de fragilidad y el principio de la asignación adicional de recursos para las situaciones de mayor fragilidad donde existiera una demanda y una capacidad de absorción demostrada. A finales de 2017, el FIDA elaboraría unas directrices nuevas y actualizaría las existentes a fin de poner en práctica las propuestas contenidas en la estrategia.

D. Enfoque del examen del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (tema 5 del programa)

30. La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2016/119/R.5, Enfoque del examen del sistema de asignación de recursos basado en los resultados, en el que se recogían los resultados de la primera fase del proceso de examen que tenía como objetivo analizar la pertinencia y la eficacia de las variables a la hora de captar las necesidades y los resultados del país, así como el proceso de gestión del PBAS. La Junta acogió positivamente que se hubieran empleado los principios básicos de sencillez y transparencia para examinar la fórmula y reiteró que esta no debía sobrecargarse con variables.
31. Los representantes apoyaron que se eliminara la variable relativa a la evaluación de las políticas e instituciones nacionales (CPIA) y pidieron a la dirección que, a fin de aportar un incentivo para lograr un buen desempeño, garantizara un equilibrio justo entre las necesidades de un país y sus resultados. Varios representantes también respaldaron que se mantuviera el indicador de la renta nacional bruta, que se consideraba útil por guardar una relación estrecha con otras dimensiones de la pobreza.
32. Un representante observó que, aunque hubiera sido ideal contar con un componente específico de la pobreza, la variable propuesta relativa a la nutrición cubría adecuadamente las cuestiones relacionadas con la pobreza. Los representantes mencionaron la necesidad de analizar el impacto de las modificaciones propuestas en la fórmula antes de aprobarla y la dirección les informó de que a tal efecto se realizarían unas simulaciones en la segunda fase del proceso de examen, en estrecha colaboración con los miembros del Grupo de trabajo sobre el PBAS.
33. Los representantes coincidieron en que los datos que requirieran las variables que iban a incluirse en la fórmula deberían ser fácilmente accesibles y no demasiado costosos. Un representante instó a la dirección a garantizar que se celebraran consultas con todas las partes interesadas para llegar a un consenso sobre una fórmula revisada. Además, dada la interrelación entre el PBAS y la cuestión de la fragilidad, la Junta pidió que los dos temas se examinaran conjuntamente a fin de garantizar la cohesión y la coherencia.

- E. Enfoque del FIDA en relación con la cooperación Sur-Sur y cooperación triangular (tema 6 del programa)
34. En respuesta a la creciente importancia de la CSST como instrumento de desarrollo y a los cambios en el contexto interno y externo del desarrollo, se presentó a la Junta el documento EB 2016/119/R.6 con objeto de describir el enfoque mejorado del FIDA a este respecto, el cual se apoyaba en el enfoque anterior presentado en 2011 (REPL.IX/3/R.3).
 35. La Junta expresó su reconocimiento por la calidad del documento. En relación con las nuevas actividades en el marco de la CSST, en particular el apoyo al establecimiento de centros regionales de aprendizaje y la creación de una plataforma web, se instó a la dirección a que estudiara la relación costo-beneficio de estas iniciativas y aprovechara en mayor medida las asociaciones o los canales de CSST existentes. La dirección proporcionó información adicional sobre la importancia y el costo de la plataforma web, la cual también había suscitado el interés de los organismos con sede en Roma (OSR).
 36. Un representante sugirió que se estudiara la posibilidad de establecer un mecanismo especial de financiación (en la modalidad de fondo de donantes múltiples) para apoyar las iniciativas en materia de CSST.
 37. La Junta subrayó la importancia de la CSST, que permitía a los países en desarrollo intercambiar experiencias y conocimientos, fomentaba la solidaridad y ayudaba a la población rural a aumentar su resiliencia. Varios representantes reconocieron la inigualable posición del FIDA para afianzar este tipo de cooperación y facilitar el intercambio de conocimientos. Los representantes también destacaron su compromiso de apoyar al FIDA en esta esfera. Consideraban a la CSST un instrumento que agregaría valor al desarrollo mundial y que debía fortalecerse en las actividades y los programas del FIDA. Por medio de una declaración conjunta, los países de la Lista C acordaron que la CSST era la mejor manera de fomentar la solidaridad entre los países en desarrollo, ya que aprovechaba sus ventajas comparativas.
 38. Se alentó a la dirección a que aprovechara su alcance mundial y su poder de convocatoria para establecer asociaciones con empresas y cooperativas a fin de fomentar las oportunidades para los pequeños agricultores y sus organizaciones.
 39. Con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos, la Junta sugirió que el FIDA trabajara en coordinación y cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. La dirección informó a la Junta sobre la cooperación que venía realizando con los OSR en materia de CSST. Se instó a la dirección a que informara periódicamente a la Junta sobre las actividades emprendidas en este ámbito.
 40. La dirección recordó que la CSST estaba consagrada en el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025) como un enfoque fundamental para promover la transformación rural y que también era parte integrante de los compromisos asumidos en el marco de la FIDA10. La Junta recibió más información sobre las iniciativas emprendidas por el FIDA en esta esfera, en concreto, el establecimiento de un grupo de trabajo interdepartamental sobre CSST para asegurar una mejor coordinación, la mejora de las capacidades de seguimiento y evaluación y los planes de reforzar la comunicación de información en materia de CSST por medio del Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) y otro informe complementario en proceso de planificación.
 41. En respuesta a una duda sobre la definición de cooperación Sur-Sur, la dirección aclaró que había utilizado la definición adoptada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y que había evitado introducir una definición nueva. La dirección explicó también que el papel del FIDA en la CSST era facilitar el desarrollo de la agricultura en pequeña escala y del sector rural.

42. Se informó a la Junta de que aunque la CSST se estaba incorporando sistemáticamente en los programas en los países por medio del PBAS, el mecanismo de financiación ayudaría a financiar iniciativas especiales, especialmente a nivel mundial o interregional. La Junta examinó y tomó nota de la información contenida en el documento.
- F. Evaluación (tema 7 del programa)
- a) 94° período de sesiones del Comité de Evaluación
b) 95° período de sesiones del Comité de Evaluación
43. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes orales presentados por el Sr. Des Alwi (Indonesia) en nombre del Presidente del Comité de Evaluación, el Sr. Rishikesh Singh (India), sobre los períodos de sesiones 94° y 95° del Comité. Los informes se basaban en las actas recogidas en los documentos EB 2016/119/R.7 y EB 2016/119/R.51.
44. La Junta tomó nota de los distintos temas tratados por el Comité en ambos períodos de sesiones y de las observaciones planteadas acerca de la descripción preliminar del presupuesto de la IOE, la Estrategia de actuación en países con situaciones de fragilidad, las evaluaciones de los programas en los países, los informes de síntesis de evaluación, las evaluaciones del impacto y la evaluación a nivel institucional de la experiencia del FIDA en materia de descentralización. La Junta tomó nota de que el Comité había aprobado su programa provisional para 2017, así como de las fechas de los cuatro períodos de sesiones previstos y de sus respectivos programas.
- d) Evaluación a nivel institucional de la experiencia del FIDA en materia de descentralización
45. La Junta examinó la evaluación a nivel institucional de la experiencia del FIDA en materia de descentralización realizada por la IOE y la respuesta de la dirección a la misma, que figuraban en el documento EB 2016/119/R.10 + Add.1. La evaluación se había llevado a cabo en 2016 y abarcaba el período comprendido entre 2003 y mediados de 2016. La Junta dio las gracias a la IOE por haber terminado la evaluación a tiempo para que se tuviera en cuenta en la elaboración del Plan de descentralización institucional del FIDA. La Junta acogió positivamente las conclusiones de la evaluación, que confirmaron la pertinencia del proceso de descentralización, la contribución de la presencia en los países a la mejora de las asociaciones y la capacidad a través de esta presencia de prestar un apoyo a la ejecución oportuno y adecuado a las necesidades, lo que a su vez conducía a mejores resultados de desarrollo.
46. La Junta expresó su agradecimiento a la dirección por el seguimiento dado a las recomendaciones de la evaluación en su Plan de descentralización institucional. Los representantes manifestaron su preocupación por que no se hubieran materializado los potenciales ahorros derivados de la reestructuración ligada a la descentralización y por que la dotación de personal del PMD en la Sede apenas hubiera variado desde 2008. La dirección informó a la Junta de que el cambio sería gradual y añadió que al término de la FIDA11 se habrían reducido 10 puestos del cuadro de servicios generales en la Sede.
47. En respuesta a una pregunta sobre los resultados de la evaluación, la IOE informó a la Junta de que, a fin de analizar la diferencia en los resultados de los países con oficinas del FIDA y los que no contaban con estas, se habían utilizado indicadores extraídos de evaluaciones independientes, además de un número restringido de indicadores procedentes de las autoevaluaciones.
48. La Junta expresó su apoyo a todas las recomendaciones de la evaluación y tomó nota de la necesidad de seguir perfeccionando la estrategia de presencia en los países para mejorar aún más la calidad del desempeño operativo y los resultados de desarrollo.

G. Plan de descentralización institucional del FIDA (tema 8 del programa)

49. A continuación, la Junta Ejecutiva examinó el Plan de descentralización institucional del FIDA, junto con los comentarios de la IOE al respecto (EB 2016/119/R.11 + Add.1), y observó con satisfacción que el plan se había apoyado en la evaluación a nivel institucional en materia de descentralización.
50. La Junta acogió positivamente el plan armonizado para consolidar la capacidad en las oficinas existentes en los países y la combinación de tres modelos de oficina en el país. Se pidió a la dirección que describiera los criterios para establecer centros subregionales, grupos de programas en los países y oficinas independientes. La Junta también pidió a la dirección que tuviera en cuenta las experiencias de otras organizaciones internacionales a la hora de hacer los análisis de las funciones y de la carga de trabajo que servirían de base para reorganizar las oficinas en los países y que aclarara cuál sería la "masa crítica" necesaria para establecer un centro subregional. La dirección indicó que entre los criterios que se utilizarían para elegir la ubicación de los centros subregionales estarían los de estabilidad y conectividad. A estos centros se los dotaría principalmente de puestos en los ámbitos relacionados con la gestión de programas, la gestión financiera y el seguimiento y evaluación, así como de expertos temáticos en materia de género, cambio climático y nutrición.
51. La Junta se mostró favorable a aumentar la delegación de facultades a las oficinas en los países, pero pidió que se aclarara el grado de dicha delegación en lo relativo a la toma de decisiones sobre préstamos.
52. En respuesta a la petición de información adicional sobre las estimaciones de costos y las excepciones que se habían utilizado para llegar a un costo incremental neto de USD 1,6 millones a fines de la FIDA¹¹, la dirección explicó que este se basaba en lo que se había planificado y que la presupuestación de los costos y el análisis funcional se estaban haciendo de forma paralela para garantizar que los resultados del análisis sirvieran para perfeccionar dichos cálculos. La dirección informó a la Junta de que los análisis de las funciones y de la carga de trabajo estarían concluidos en la primera mitad de 2017.
53. En relación con los niveles de dotación de personal en la Sede de cara a la descentralización, la dirección aclaró que ya se habían puesto en marcha cambios y que se habían adscrito sobre el terreno a 20 gerentes de programas en los países. Este proceso sería gradual ya que, por ejemplo, se estaban eliminando progresivamente puestos del cuadro de servicios generales en la Sede y se irían creando cargos adicionales en las oficinas en los países.
54. En general, la Junta apoyó el plan de descentralización, que constituía un buen medio para avanzar en el fortalecimiento de la labor del FIDA en sus Estados Miembros, y solicitó que en un futuro período de sesiones de la Junta se presentara información actualizada sobre la puesta en práctica del plan, en particular, sobre los costos de implementación y un análisis de los progresos.

H. Marco relativo a la eficacia de la labor de desarrollo del FIDA (tema 9 del programa)

55. La Junta examinó el documento EB 2016/119/R.12, el marco relativo a la eficacia de la labor de desarrollo del FIDA, en el que se exponían las medidas emprendidas por la dirección para medir los resultados de las actividades financiadas por el Fondo con miras a fomentar el aprendizaje y la rendición de cuentas. La Junta acogió positivamente esta iniciativa y encomió al FIDA por impulsarla, observando que no solo fomentaría el aprendizaje y la rendición de cuentas, sino que también permitiría presentar información de manera mejor y más clara a los Estados Miembros y otras partes interesadas sobre el impacto del FIDA en el desarrollo.

56. La Junta señaló que el marco permitiría reforzar los resultados a lo largo de todo el ciclo de los proyectos, fortalecer la autoevaluación, mejorar la capacidad de seguimiento y evaluación del FIDA y las contrapartes gubernamentales, promover el uso de datos empíricos en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles y establecer un vínculo claro entre los resultados de los proyectos y los resultados institucionales. De cara a perfeccionar el marco, la Junta formuló observaciones acerca de la necesidad de definir mejor lo que se entiende por aprendizaje y eficacia de los proyectos, y el vínculo entre actividades y efectos directos de los proyectos.
57. Los representantes agradecieron a la dirección que planeara desagregar los datos por género y edad, pero preguntaron si sería posible incluir también las discapacidades. La dirección reconoció la importancia de desagregar los datos por discapacidad; sin embargo, dado que este tipo de datos aún no se consignaba adecuadamente en los sistemas nacionales, habría que empezar por fortalecer las capacidades necesarias y animar a los asociados a registrar esos datos.
58. En respuesta a una pregunta sobre en qué medida se utilizaban los datos para reajustar y rediseñar los proyectos en tiempo real, la dirección informó a la Junta de que ya era posible hacerlo, pero que no era habitual. Con el fin de promover estas prácticas, la dirección elaboraría, como parte del marco relativo a la eficacia, una política de reestructuración que contendría procedimientos e incentivos claros para los coordinadores de tareas a nivel nacional de cara a garantizar que los datos recogidos en el ámbito de los proyectos se utilizaran para efectuar los cambios necesarios de manera oportuna. Además, la dirección estaba ultimando las directrices para la supervisión de los proyectos a fin de dar a los gerentes las facultades necesarias para integrar el rediseño de los proyectos en la fase de puesta en marcha y durante el examen a mitad de período, a medida que fueran obteniéndose más datos.
- I. Propuesta de mejora del marco de medición de los resultados de la FIDA10 (tema 10 del programa)
59. La Junta acogió con satisfacción la propuesta de mejora del marco de medición de los resultados de la FIDA10 que figuraba en el documento EB 2016/119/R.13. La Junta tomó nota de que las mejoras propuestas se basaban en los resultados de la evaluación del impacto durante la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9), la revisión a mitad de período de la política de género, otras constataciones de evaluación y el marco de los objetivos de desarrollo sostenible aprobado.
60. Si bien la Junta reconocía que estos ajustes eran adecuados para centrar más la atención del FIDA en el impacto, solicitó que en el futuro se hiciera un mayor esfuerzo por desagregar los datos de nivel 2 y se hiciera más hincapié en los indicadores de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, por ejemplo, en lugar de limitarse a desagregar los datos por sexo. La dirección resumió la evolución del proceso de medición de los resultados desde la Octava Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA8) hasta la fecha e indicó que el enfoque actual basado en cuatro indicadores de nivel 2 vinculados al marco estratégico era un paso adelante y que en el futuro se iría avanzando para añadir otros indicadores. La Junta acogió favorablemente el plan de incluir en el marco las actividades no crediticias y pidió a la dirección que proporcionara un examen oportuno de los nuevos indicadores de movilidad económica que se han incorporado a fin de evaluar su pertinencia con respecto a la meta general del FIDA.
61. En relación con los cambios en las metas para las tasas de desembolso, los representantes pidieron que se proporcionara información más detallada sobre las hipótesis de desembolso, quizás mediante un seminario oficioso. La dirección indicó que para fijar las metas se había realizado un estudio de los desembolsos y que ya se encontraba funcionando un grupo de trabajo a cargo de examinar la forma de controlar y medir los desembolsos. Ante la preocupación manifestada acerca de la

exactitud de las previsiones del impacto teniendo en cuenta que solo un 15 % de los proyectos se había sometido a una evaluación del impacto, la dirección explicó que esta evaluación reflejaba las enseñanzas extraídas y los resultados de la cartera. La dirección señaló también que un 15 % era un buen punto de partida teniendo en cuenta el costo de las evaluaciones del impacto y que aumentar la frecuencia de las evaluaciones no conllevaba un aumento significativo de las enseñanzas extraídas.

J. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y evaluaciones de los programas en los países (temas 11 y 7 c) del programa)

62. La Junta Ejecutiva examinó los COSOP de Colombia, Etiopía, Malawi, Nigeria y el Pakistán. De conformidad con la propuesta de presentar a la Junta las evaluaciones de los programas en los países (EPP) junto con los COSOP correspondientes, también se examinaron en relación con este tema las EPP de Etiopía y Nigeria. La IOE formuló observaciones sobre los COSOP de Etiopía y Nigeria, en respuesta a la petición formulada por la Junta en su período de sesiones de abril de 2013 de recibir notas de la IOE sobre los COSOP respecto de los cuales se hubiera realizado una EPP.
63. La Junta acogió con satisfacción los COSOP, cuyos objetivos estratégicos eran pertinentes y realistas, y agradeció al FIDA por continuar priorizando el desarrollo rural y armonizando su labor con los programas de desarrollo de los países afectados. La Junta reconoció también la excelente organización de los seminarios oficiosos, donde se habían presentado algunos de los COSOP en cuestión. Los representantes pidieron que los documentos de los COSOP se difundieran antes de los seminarios, cuando fuera posible, para que pudieran prepararse de manera adecuada.
- a) Colombia
64. La Junta Ejecutiva examinó y brindó su total respaldo al nuevo COSOP de Colombia, cuya elaboración había coincidido con la fase final de las negociaciones de paz que condujeron al acuerdo que puso fin al conflicto armado de mayor duración en América Latina. La Junta apoyó los objetivos del COSOP y las ideas de proyectos esbozadas en él, señalando que el programa era totalmente coherente con las prioridades actuales del país. Los representantes de Alemania, Argentina, España, México y los Estados Unidos destacaron la importancia del nuevo COSOP en el marco de la situación posconflicto imperante y felicitaron al FIDA por el trabajo excelente y por estar presente en ese momento histórico tan importante para Colombia. También recordaron que el acuerdo de paz daba prioridad al desarrollo rural, la reducción de la pobreza rural y la disminución de la brecha entre el medio urbano y rural por medio de una reforma rural integral que contemplaba cambios institucionales. Alemania hizo hincapié en la importancia de la flexibilidad en el marco de los cambios que estaba atravesando el país y mencionó también la pertinencia del diálogo sobre políticas, la CSST y las asociaciones, que se incluían en el COSOP, para garantizar una cooperación eficaz con el país. Por último, un representante de la República de Colombia compartió una declaración en la que felicitaba al FIDA por la elaboración de una nueva estrategia que estaba en total armonía con las prioridades y necesidades del país y, sobre todo, con la aplicación del acuerdo de paz y la consolidación de la paz.
- b) Etiopía
65. La Junta Ejecutiva elogió a la dirección por la excelente calidad del COSOP, el cual incorporaba adecuadamente las conclusiones de la EPP, igualmente de alta calidad. En el curso de las deliberaciones se destacó el carácter pertinente y realista de los objetivos estratégicos y los resultados previstos. La Junta reconoció especialmente la mayor atención prestada a las pérdidas poscosecha y al acceso a los mercados, incluido el vínculo con los parques agroindustriales integrados que el Ministerio de Industria estaba estableciendo con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y otros asociados para el desarrollo.

La Junta Ejecutiva animó al FIDA a desarrollar vínculos programáticos con los programas emblemáticos del Gobierno para el sector agropecuario, en particular, con el Programa de Ordenación Sostenible de la Tierra, y a fortalecer su presencia y participación en el grupo de trabajo sectorial en aras de una mayor colaboración, armonización y sinergias, y de facilitar la actuación normativa conjunta en el seno del sector agropecuario.

c) Malawi

66. La Junta examinó el COSOP de Malawi para el período 2016-2022 y señaló que Malawi y toda la subregión de África Meridional estaban padeciendo los efectos de una sequía provocada por el fenómeno de El Niño. Las condiciones climáticas desfavorables habían hecho que Malawi pasara de ser un país exportador de granos a un importador neto de alimentos. Además, el número de personas malnutridas había aumentado marcadamente durante los últimos 12 meses, confirmando el fuerte impacto de la sequía en los medios de vida rurales. Los objetivos estratégicos (fomentar la resiliencia al clima y la seguridad alimentaria y nutricional de los pequeños agricultores, y aumentar la capacidad de estos de convertir sus actividades agrícolas en pequeñas empresas) abordaban correctamente los desafíos a los que se enfrentaba Malawi. En el COSOP también se habían incluido adecuadamente cuestiones transversales como la CSST, el cambio climático y la perspectiva de género. La descentralización prevista de las actividades del FIDA permitiría fomentar la programación conjunta (con otros asociados en el desarrollo) y un diálogo sobre políticas más eficaz.

d) Nigeria

67. La Junta examinó el COSOP de Nigeria para el período 2016-2021, incluidas las dos notas conceptuales correspondientes al Programa de Mejora del Sector de los Agronegocios en el Medio Rural, que se ejecutará en el sur de Nigeria, y el Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor, que ya se estaba ejecutando en la región centroseptentrional del país. El representante de Egipto acogió con satisfacción el documento y reconoció que las dos notas conceptuales reflejaban el compromiso del FIDA de reducir la pobreza en las regiones septentrional y meridional de Nigeria. El COSOP contemplaba objetivos en materia de inclusión de la mujer, adaptación al cambio climático, actuación normativa y cooperación Sur-Sur, y tomaba como base las enseñanzas extraídas de las intervenciones del FIDA en el país a partir de 1985. La labor continua en zonas rurales y periurbanas pobres garantizaría que el FIDA obtuviera buenos resultados en sus esfuerzos para reducir la pobreza. La Junta apoyó los objetivos estratégicos, que se centraban en las mujeres, los jóvenes y el fortalecimiento institucional. En respuesta a una petición para que se aportara mayor claridad acerca de la participación del sector privado en los agronegocios, la dirección señaló que el FIDA estaba trabajando con este sector a diferentes niveles para hacer que la extensión fuera más polifacética, incluido tanto el sector privado como el público. El representante de Nigeria destacó el carácter tanto decisivo como realista del COSOP, puesto que respondía a un contexto nacional difícil y diverso, y porque en él se definían formas específicas para conseguir que participen los grupos objetivo presentes en diferentes partes del territorio nacional.

e) Pakistán

68. La Junta Ejecutiva examinó el COSOP del Pakistán (EB 2016/119/R.18). El representante del Pakistán encomió al FIDA por su presencia en zonas remotas y difíciles del país. Aunque el COSOP contaba con el pleno respaldo del Gobierno del Pakistán, el representante destacó el carácter prioritario de las inversiones para garantizar el abastecimiento de agua y para sistemas de captación, en particular, en las zonas afectadas por el cambio climático. El representante expresó por otra parte el deseo del Gobierno del Pakistán de que en el futuro el FIDA desarrollara actividades en otras zonas remotas, como las regiones tribales bajo administración federal.

K. Recursos disponibles para compromisos (tema 12 del programa)

69. Tomando como base la situación de flujo de efectivo sostenible a largo plazo proyectada para el FIDA al 22 de septiembre de 2016 y la obtención de préstamos programada, la Junta Ejecutiva tomó nota de la situación del efectivo neto del Fondo, corriente y calculado en el futuro, que se había generado a partir de la proyección de las salidas de efectivo (como resultado de las obligaciones financieras) en relación con las entradas de efectivo corrientes y las proyecciones futuras, según se presentaba en el documento EB 2016/119/R.19. Sobre esta base, la Junta autorizó al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones que se someterán a la aprobación de la Junta en 2017 por un máximo de USD 826 millones.

L. Propuesta de modificaciones al instrumento que establece el Fondo Fiduciario para el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala del FIDA (tema 13 del programa)

70. La dirección presentó a la Junta Ejecutiva el documento EB 2016/119/R.20, relativo a la propuesta de modificaciones al instrumento que establece el Fondo Fiduciario para el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala del FIDA, para su aprobación. La Junta tomó nota de que en el documento se proponían modalidades de funcionamiento del Fondo Fiduciario para el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP) que iban más allá del período inicial de cinco años y el programa del FIDA para la incorporación sistemática de las cuestiones climáticas, y se describía cómo las actividades y los productos de una segunda fase (ASAP2) contribuirían a alcanzar los efectos directos establecidos para la cartera de proyectos en materia de incorporación de las cuestiones climáticas.
71. La Junta agradeció al FIDA la revisión del documento a partir de los comentarios facilitados en instancias previas al período de sesiones y aprobó la propuesta de modificaciones al Fondo Fiduciario que figuraba en el anexo y la orientación del ASAP2 mediante un proceso continuo de consulta encaminado a mejorar aún más el programa del FIDA en materia de cambio climático.
72. En respuesta a una pregunta sobre la decisión de modificar el instrumento original por el que se establecía el Fondo Fiduciario para el ASAP en lugar de crear un instrumento separado para el ASAP2, la dirección indicó que el instrumento original, que la Junta Ejecutiva aprobó en su 105º período de sesiones, contemplaba la posibilidad de recibir fondos suplementarios. Puesto que ya se había comprometido la totalidad de los recursos del ASAP1, las modificaciones afectarían únicamente a los nuevos recursos que se proporcionarían como fondos suplementarios para el ASAP2.
73. La Junta señaló que por medio del ASAP2 se brindaría apoyo a los programas del FIDA en materia de influencia en políticas, creación de entornos propicios y promoción del intercambio de conocimientos con otros asociados. Los miembros de la Lista A, mediante una declaración conjunta, pidieron a la dirección que actualizara las estrategias sobre cambio climático y medio ambiente para reflejar cómo utilizaría el FIDA su acreditación ante el Fondo Verde para el Clima para obtener fondos para proyectos en los países y cómo apoyaría, mediante asociaciones, el uso de las contribuciones determinadas a nivel nacional para cumplir los compromisos del Acuerdo de París. La dirección reiteró que la estrategia sobre cambio climático, al ser un documento a largo plazo, se revisaría junto con otras estrategias como parte integral del examen a mitad de período del Marco Estratégico, previsto para 2020.

74. Con respecto a la recomendación de que la dirección elaborara un plan de acción y un marco de resultados que demostrara cómo podrían el ASAP2, las contribuciones complementarias no sujetas a restricciones, el apoyo del Fondo Verde para el Clima y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la colaboración con otros asociados en el desarrollo contribuir en conjunto a incorporar las cuestiones relacionadas con el clima en las actividades del FIDA, la dirección indicó que seguiría apoyándose en el Plan de 10 puntos para la integración sistemática del cambio climático en las operaciones del FIDA y que se incluirían indicadores pertinentes sobre el clima en el marco relativo a la eficacia de la labor de desarrollo.

M. Propuestas de proyectos y programas que se sometieron a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 14 del programa)

a) África Oriental y Meridional

Zambia: Programa Ampliado de Fomento Agroindustrial entre los Pequeños Productores

75. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2016/119/R.22, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Zambia, por un monto equivalente a quince millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 15 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Zambia por un monto equivalente a setecientos cuarenta mil derechos especiales de giro (DEG 740 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

b) Asia y el Pacífico

i) Camboya: Proyecto de Impulso a los Mercados Inclusivos para los Pequeños Productores

76. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2016/119/R.23, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables al Reino de Camboya, por un monto equivalente a treinta y seis millones trescientos mil dólares estadounidenses (USD 36 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

ii) India: Proyecto de Mitigación de los Efectos de las Sequías en Andhra Pradesh

77. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2016/119/R.24, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República de la India por un monto equivalente a setenta y cinco millones quinientos mil dólares estadounidenses (USD 75 500 000 millones), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

iii) Viet Nam: Proyecto de Apoyo a la Agricultura en Pequeña Escala Comercial en las Provincias de B c K n y Cao B ng

78. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2016/119/R.26 y aprobó las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Socialista de Viet Nam, por un monto equivalente a cuarenta y dos millones quinientos mil dólares estadounidenses (USD 42,5 millones), conforme a unas condiciones que se ajusten sustancialmente a las presentadas en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Socialista de Viet Nam por un monto equivalente a quinientos mil dólares estadounidenses (USD 0,5 millones), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

c) América Latina y el Caribe

- i) Ecuador: Proyecto Dinamizador de Alianzas Inclusivas en Cadenas de Valor (DINAMINGA)

79. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2016/119/R.27, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República del Ecuador por un monto de veinticinco millones seiscientos sesenta mil dólares estadounidenses (USD 25 660 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República del Ecuador de doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses (USD 250 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

- ii) Brasil: Proyecto de Reducción de la Pobreza en las Zonas Rurales de Maranhão

80. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2016/119/R.53 y aprobó la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias al Estado de Maranhão de la República Federativa del Brasil por un monto equivalente a catorce millones trescientos trece mil derechos especiales de giro (DEG 14 313 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

81. La Junta Ejecutiva aprobó el Proyecto de Reducción de la Pobreza en las Zonas Rurales de Maranhão en el Brasil, a condición de que las negociaciones del convenio de financiación y del convenio de garantía se ultimaran antes del 31 de marzo de 2017. Durante el período de sesiones de la Junta de abril de 2017 se distribuiría una copia del convenio de financiación negociado y el convenio de garantía, junto con cualquier cambio sustancial de las condiciones presentadas a la Junta en el período de sesiones en curso. En un principio, el proyecto se había presentado para aprobación en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo; sin embargo, a petición del representante del Brasil y dado que las negociaciones no terminarían antes de fin de año, se presentaba para aprobación en el período de sesiones oficial de la Junta.

d) Cercano Oriente, África del Norte y Europa

- Kirguistán: Proyecto de Acceso a los Mercados

82. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2016/119/R.28, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Kirguisa, por un monto equivalente a nueve millones trescientos noventa mil derechos especiales de giro (DEG 9 390 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Kirguisa con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, por un monto equivalente a nueve millones trescientos noventa mil derechos especiales de giro (DEG 9 390 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

N. Propuestas de donación que se sometieron a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 15 del programa)

83. La Junta examinó y aprobó las siguientes propuestas de donación:

- a) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a Transtec para la mejora de los medios de vida de las zonas áridas en Djibouti y Somalia mediante tecnologías que aumenten la productividad (EB 2016/119/R.29), y

84. La Junta Ejecutiva aprobó esta donación y adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el proyecto de mejora de los medios de vida de las zonas áridas en Djibouti y Somalia mediante tecnologías que aumenten la productividad, conceda una donación a Transtec por un monto de dos millones de dólares estadounidenses (USD 2 000 000) para un proyecto de cuatro años de duración, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

- b) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel regional y al sector privado al Centro de Microseguros para gestionar los riesgos para el desarrollo rural: promoción de innovaciones de microseguros (EB 2016/119/R.30).

85. La Junta Ejecutiva aprobó esta donación y adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa relativo a la gestión de riesgos para el desarrollo rural: promoción de innovaciones de microseguros, conceda una donación de un millón ochocientos mil dólares estadounidenses (USD 1 800 000) al Centro de Microseguros para un programa de 48 meses de duración, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

O. Propuesta de marco para los nuevos mecanismos de financiación: potenciación de la función catalizadora del FIDA para movilizar recursos en favor de la transformación rural (tema 16 del programa)

86. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de marco para los nuevos mecanismos de financiación: potenciación de la función catalizadora del FIDA para movilizar recursos en favor de la transformación rural (EB 2016/119/R.31). En el documento se destacaban las iniciativas emprendidas por la dirección para tratar de aumentar la colaboración con fundaciones, así como con inversores institucionales y del sector privado con actividades afines a la labor del FIDA. En concreto, el documento contenía información detallada sobre tres nuevos mecanismos de financiación que estaban siendo objeto de consideración.

87. La Junta dio las gracias a la dirección, manifestó su apoyo a la propuesta y acogió con agrado la iniciativa, que consideraba un mecanismo innovador y dinámico de movilización de recursos en un momento en que la mayor parte de los donantes tradicionales estaba atravesando dificultades financieras.

88. Se planteó una cuestión en relación con el hecho de si movilizar recursos de otras entidades y fundaciones financiadoras del desarrollo y transferir esos recursos al sector privado estaba en consonancia con el Convenio Constitutivo del FIDA. En este sentido, la dirección recordó que el objetivo del FIDA, tal como se estipulaba en el artículo 2, era “movilizar recursos financieros adicionales que estén disponibles en condiciones de favor a fin de fomentar la agricultura en los Estados Miembros en desarrollo”. Además, había que distinguir entre los recursos del Fondo, según se definían en el artículo 4, y los recursos pertenecientes a terceros, también llamados fondos suplementarios. De conformidad con las secciones 1 y 2 del artículo 7, los recursos del Fondo únicamente podían utilizarse para proporcionar financiación a los Estados en desarrollo que sean Miembros del Fondo o a las organizaciones intergubernamentales en las que dichos Miembros participen, o para conceder donaciones con arreglo a la Política relativa a la financiación mediante donaciones, que fue aprobada en 2009 y revisada en 2015. Por el contrario, el FIDA podía utilizar los fondos suplementarios para “desarrollar las actividades auxiliares [...] para la consecución de su objetivo”, según se estipulaba en el artículo 7, es decir, no había restricciones con respecto a utilizar esos recursos para proporcionar financiación al sector privado.
89. La Junta preguntó si el FIDA tenía suficiente personal para establecer y administrar instrumentos como las inversiones en acciones. La dirección reiteró que su prioridad continuaría siendo movilizar recursos básicos y señaló que la Junta estaba facultada para establecer procedimientos que facilitaran la aceptación de fondos suplementarios a fin de otorgar préstamos a empresas privadas y hacer inversiones de capital en las mismas. Asimismo, la Junta hizo hincapié en la necesidad de:
- a) demostrar que los efectos de la gestión de fondos de donantes no afectaría negativamente a la gestión de programas básicos;
 - b) establecer medidas y criterios de control de la calidad que permitan seleccionar los mejores modelos impulsados por el sector privado que se aplicarán a mayor escala, para de esta manera asegurar que se utilicen solo aquellos que beneficien plenamente a los pequeños agricultores, y
 - c) comprender qué papel tendrían, llegado el caso, tales fundaciones y asociados en los procesos de adopción de decisiones, cuál sería el papel de la Junta Ejecutiva y cuáles serían los criterios que guiarían la utilización de los fondos.
90. Un representante expresó su preocupación por el monto del préstamo por hogar que se indicaba en el documento, el cual parecía elevado, y preguntó si esto podía impedir que se seleccione adecuadamente a los pequeños agricultores. A ese respecto, la dirección aclaró que el monto del préstamo correspondía a grupos de hogares que podrían agruparse para formar microempresas. Los miembros expresaron sus dudas respecto de si el FIDA tenía la capacidad técnica para administrar inversiones en pymes de manera directa.
91. La Junta subrayó la importancia de seguir dialogando sobre estas opciones de financiación en el futuro para continuar racionalizando las cuestiones planteadas, tales como la transparencia o la rendición de cuentas y los criterios para asignar los recursos obtenidos mediante los instrumentos de financiación propuestos. La dirección reiteró que este documento se presentaba para examen a fin de obtener la opinión de la Junta al respecto y mencionó que conservaba su vigencia el llamamiento a actuar con cautela al estudiar las nuevas modalidades de financiación.

- P. Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países (tema 17 del programa)
- a) Informe sobre la visita al Brasil realizada por la Junta Ejecutiva del FIDA en 2016
92. La Junta Ejecutiva acogió con satisfacción el informe oral presentado por el representante de Nigeria a propósito de la visita al Brasil de la Junta Ejecutiva.
93. Los representantes en la Junta consideraron la visita muy productiva. Destacaron la importancia de realizar visitas a los países ya que, gracias a ellas, los representantes en la Junta tenían la oportunidad de dialogar entre ellos y aprender más de las experiencias de cada uno y, sobre todo, de aprender de los productores y los miembros del personal que participaban en los proyectos. También señalaron que compartir sus experiencias ayudaba a otros representantes en la Junta a reforzar su papel estratégico y de supervisión, funciones de vital importancia.
94. Los representantes hicieron hincapié en el valor agregado de las interacciones informales durante la visita al país y recomendaron que este aspecto se considere un objetivo adicional de las futuras visitas a los países.
- b) Fechas para la visita de la Junta Ejecutiva del FIDA en 2017 a la República Democrática del Congo
95. La Junta examinó el documento EB 2016/119/R.32 y señaló que la coyuntura general de la República Democrática del Congo no era favorable para acoger la visita de la Junta Ejecutiva en 2017. En consecuencia, la Junta acordó adelantar la visita a Bangladesh de 2018 a 2017 y aprobó las fechas propuestas, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017.
- Q. Propuesta para el suministro de “capital inicial” a dos iniciativas estratégicas: i) la ampliación de escala del Programa de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales por medio del Fondo del FIDA para Gaza y la Ribera Occidental, y ii) el Proyecto de Crecimiento Económico y Empleo en las Zonas Rurales en Jordania por medio del Fondo para refugiados, migrantes y desplazados forzosos en pro de la estabilidad rural (tema 18 del programa)
96. La Junta debatió la propuesta para el suministro de “capital inicial” a dos iniciativas estratégicas: i) la ampliación de escala del Programa de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales por medio del Fondo del FIDA para Gaza y la Ribera Occidental, y ii) el Proyecto de Crecimiento Económico y Empleo en las Zonas Rurales en Jordania por medio del Fondo para refugiados, migrantes y desplazados forzosos en pro de la estabilidad rural (FARMS), que figuraba en el documento EB 2016/119/R.33.
97. Los representantes tomaron nota de que la primera iniciativa tenía como objetivo ampliar la escala de los logros del Programa de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales por medio del Fondo del FIDA para Gaza y la Ribera Occidental, lo que beneficiaría a cerca de 50 000 personas, mientras que la iniciativa del FARMS brindaría apoyo a Jordania para responder a la crisis de refugiados y contribuiría a los objetivos del plan de respuesta para la crisis de Siria adoptado por el Gobierno para promover la resiliencia en las zonas rurales.
98. La Junta observó además que las iniciativas se habían diseñado para atraer contribuciones adicionales de los Estados Miembros y de otros donantes, con un objetivo de USD 20 millones para el Programa de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales y de USD 100 millones para el FARMS.

99. En respuesta a una pregunta sobre la cofinanciación del Programa de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que ya había comenzado en la primera fase, la dirección indicó que la cofinanciación no solo podía provenir del PNUD, sino también de otros donantes bilaterales y multilaterales. En relación con la focalización en los refugiados sirios como beneficiarios del Proyecto de Crecimiento Económico y Empleo en las Zonas Rurales, la dirección mencionó que dicho proyecto iba destinado a unos 200 000 refugiados y que, en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se estaba trabajando para perfeccionar y especificar las metas a fin de mejorar sus medios de vida y reducir su vulnerabilidad. La dirección también informó a la Junta de que los fondos se utilizarían tanto para este proyecto como para uno nuevo orientado al sector ganadero, todavía por diseñar, que se presentaría a la Junta en diciembre de 2017.
100. Tras comentar la situación de gran necesidad que atravesaba Jordania debido a la presión ejercida sobre la tierra en las zonas rurales por el hecho de que alrededor del 80 % de los refugiados no residía en los campamentos de refugiados, el representante de Suiza informó a la Junta de que su país estaba considerando seriamente la posibilidad de proporcionar fondos al FARMS.
101. Un representante preguntó sobre el uso de las comisiones retenidas como provisiones para satisfacer posibles obligaciones y sobre si esos fondos se devolvían al órgano que los había aportado o bien los conservaba el FIDA. La dirección explicó que, dada la complejidad de los acuerdos y la incapacidad de conocer de antemano qué gastos eran admisibles y cuáles no, se disponía de esos fondos para hacer frente a la eventual necesidad de conceder reembolsos. Con respecto al monto actual de dichas comisiones y la intención de utilizarlas para otros fines, la Junta indicó que se disponía de un total de USD 11,4 millones y que la dirección podría utilizar esos fondos para sufragar iniciativas estratégicas generales. También se observó que, en vista de las crecientes responsabilidades de gestión fiduciaria y financiera asociadas a esos fondos, no estaba previsto volver a acumular comisiones.
102. La Junta Ejecutiva aprobó el suministro de un monto de USD 8,0 millones como capital inicial para ambas iniciativas: la ampliación de escala del Programa de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales por medio del Fondo del FIDA para Gaza y la Ribera Occidental y el Proyecto de Crecimiento Económico y Empleo en las Zonas Rurales en Jordania por medio del FARMS. La fuente del capital inicial eran las reservas de las comisiones relativas a los fondos suplementarios acumuladas por el FIDA en los últimos años.

R. Asuntos financieros (tema 19 del programa)

- a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 142ª reunión del Comité
103. La Junta Ejecutiva examinó el informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 142ª reunión del Comité, que figuraba en el documento EB 2016/119/R.34, y tomó nota de la información presentada.
104. El resumen oral brindado por el representante de Alemania se centró en las deliberaciones relativas a las cuatro cuestiones siguientes: la propuesta para celebrar un acuerdo de empréstito con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), la sesión informativa sobre cuestiones técnicas relacionadas con la toma de empréstitos del mercado de capitales, la actualización sobre el grupo de trabajo encargado de evaluar las políticas, los criterios y las condiciones del FIDA en materia de financiación y el anuncio de la decisión de Suecia de retirarse del Comité de Auditoría.
105. Con respecto a la cuestión del puesto vacante en el Comité de Auditoría, el Coordinador de la Lista A informó a la Junta de que esta aún no tenía un candidato para sustituir a Suecia, pero indicó que intentaría proponer una candidatura antes

de la reunión de abril del Comité. El Presidente alentó a la Lista A a que debatiera esta cuestión y propusiera un sustituto que pudiera aprobarse por votación por correspondencia antes de la próxima reunión del Comité.

- b) Selección del auditor externo del FIDA para el período 2017-2021
106. Tras haber examinado el documento EB 2016/119/R.35, la Junta aprobó el nombramiento de Deloitte & Touche como auditor externo del FIDA para el período 2017-2021, tal como había propuesto el Comité de Auditoría en su 141ª reunión.
107. El Presidente recordó al Comité de Auditoría que garantizara la aplicación de las mejores prácticas del sector en lo relativo a la duración del contrato del auditor externo. La Junta apoyó esta observación.
- c) Declaración sobre la Política de inversiones del FIDA
108. La Junta Ejecutiva aprobó la declaración sobre la Política de inversiones del FIDA que figuraba en el documento EB 2016/119/R.36 y tomó nota de la información contenida en las adiciones 1 y 2.
- d) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2017
109. La Junta Ejecutiva examinó el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2017, que figuraba en el documento EB 2016/119/R.37.
110. A la luz de las últimas recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, un representante sugirió que se dedicara más tiempo a supervisar periódicamente las cuestiones relacionadas con el fraude.
111. En respuesta a la pregunta de si había planes a largo plazo para aumentar el número de oficinas del FIDA en los países evaluadas en función de sus prácticas de gestión y observancia, la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) informó a la Junta de que el objetivo era auditar por lo menos cada tres años las oficinas en situación de mayor riesgo y a intervalos más largos aquellas que supusieran un riesgo menor. La IOE agregó que, gracias a la incorporación de la modalidad de auditorías a distancia y a la participación de personal y auditores locales, el número de oficinas del FIDA en los países auditadas había aumentado a seis. Tal cobertura se ampliaría en el futuro, de ser necesario. En general, la cobertura del riesgo era, a criterio de la AUO, adecuado.
112. La AUO también aportó información sobre la selección de los auditores individuales para complementar al equipo de auditores.
113. La Junta Ejecutiva confirmó el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2017, según figuraba en el documento EB 2016/119/R.37.
- e) Sesión informativa sobre cuestiones técnicas relacionadas con la toma de empréstitos del mercado de capitales
114. En respuesta a una petición formulada por la Junta en su 118º período de sesiones, la dirección hizo una presentación sobre los estudios efectuados para comprobar la viabilidad de tomar empréstitos del mercado de capitales. Asimismo, se informó a la Junta sobre el plan del FIDA de firmar su primer acuerdo marco de Asociación Internacional de Swaps e Instrumentos Derivados (ISDA) con un banco canadiense para permitir canjes cruzados de divisas. Se presentó a la Junta un cronograma de pasos que se darían para tomar empréstitos del mercado de capitales, que preveía la presentación a la Junta de un estudio de viabilidad en diciembre de 2017. La dirección informó a la Junta sobre la última calificación de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y sobre el modo en que el Fondo podría ser comparable a la AIF en su proceso de calificación. Se recalcó que si el FIDA obtenía una calificación elevada, ello se traduciría en un ahorro en el total de pasivo y, en consecuencia, en un ahorro para los prestatarios del FIDA.

115. Los representantes manifestaron su acuerdo con que el FIDA explorara formas de financiación nuevas e innovadoras para movilizar más recursos en apoyo de proyectos. Por otra parte, hicieron hincapié en la necesidad de efectuar una evaluación externa exhaustiva antes de plantear una posible reforma financiera e insistieron en la importancia de crear capacidades especializadas en el seno de la institución.
116. La dirección respondió a varias preguntas acerca del cronograma, en concreto: cuándo entrevistarían las agencias de calificación a los Estados Miembros, cuándo se tomaría la decisión de realizar el estudio de viabilidad y cuándo se invitaría a la Junta a adoptar decisiones; también se preguntó acerca de los aspectos que podrían repercutir en la calificación del FIDA. La dirección señaló que el estudio preliminar mencionado se había realizado a la luz del compromiso de no recurrir a la toma de empréstitos del mercado durante el período de la FIDA10 y que debía considerarse como una incorporación a la próxima ronda de debates más sustantivos.
117. A propósito de la idoneidad de la estructura organizativa del FIDA, la dirección comentó que era adecuada, si bien podían contemplarse algunos cambios, como delegar más facultades sobre cuestiones técnicas en la dirección y el personal: en otras instituciones financieras internacionales, la ejecución de un programa de toma de empréstitos era una de las prerrogativas y responsabilidades de los equipos directivos.
118. También se pidió a la dirección que estudiara las posibles consecuencias de las distintas calificaciones que podrían obtenerse y presentara sus conclusiones.
119. En respuesta a una pregunta sobre la mitigación del riesgo y la crisis ante una eventual crisis financiera mundial, la dirección reconoció que exponer el estado contable del FIDA a la volatilidad del mercado era una decisión crítica que solo la Junta podía adoptar. La dirección dio ejemplos de medidas de mitigación que podían adoptarse. La dirección reconoció las implicaciones que podría tener para los prestatarios, las cuales continuarían debatiéndose junto con la Junta.
120. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información presentada sobre las cuestiones técnicas relacionadas con la toma de empréstitos del mercado de capitales.
- S. Propuesta para celebrar un acuerdo de empréstito con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en apoyo del programa de préstamos y donaciones de la FIDA10 (tema 20 del programa)**
121. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta para celebrar un acuerdo de empréstito con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en apoyo del programa de préstamos y donaciones de la FIDA10, que figuraba en el documento EB 2016/119/R.38.
122. La Junta acogió con interés la propuesta, observando que este sería el primer préstamo soberano que activaría el marco de empréstitos soberanos y que incluir este tipo de préstamos para cumplir los objetivos de las reposiciones iba cobrando cada vez más importancia.
123. En respuesta a las preguntas planteadas, la dirección garantizó que dicho préstamo se conservaría en una cartera separada (la cartera de activos y pasivos) y que se autofinanciaría. Por lo que se refiere al costo del préstamo, la dirección explicó que el monto total se retiraría en cuatro tramos repartidos en un período de dos años.
124. Con respecto a una pregunta sobre el número límite de préstamos que podían asignarse con arreglo al marco de empréstitos soberanos, la dirección explicó que las asignaciones con arreglo al PBAS no sufrirían ninguna distorsión y que se estaba respetando el límite.

125. En respuesta a una pregunta sobre otros asociados, la dirección indicó que había entablado conversaciones con dos posibles asociados con los que celebrar acuerdos de empréstito durante la FIDA10.
126. Se alentó a la dirección a que informara periódica y detalladamente a la Junta sobre la aplicación de acuerdos innovadores como estos, a fin de facilitar la toma de decisiones respecto de formas adicionales de diversificar las fuentes de financiación.
127. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de que la dirección del FIDA celebrara un acuerdo de empréstito con la AFD para la concesión de un préstamo al FIDA de EUR 200 millones que fuera sostenible desde el punto de vista financiero y se ajustara a los parámetros establecidos en el marco de empréstitos soberanos, según lo expuesto con mayor detalle en el documento EB 2016/119/R.38.

T. Informe final del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza (tema 21 del programa)

128. La Junta Ejecutiva acogió con interés y examinó el informe final del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza, que figuraba en el documento EB 2016/119/R.39/Rev.1. El Presidente del Grupo de trabajo presentó el informe, que se había ultimado durante la novena reunión del Grupo celebrada el 12 de diciembre y en el que se resumía el consenso alcanzado en las esferas que figuran a continuación:
 - a) Se mantendría la duración actual del ciclo de las reposiciones. Se habían hecho también algunas recomendaciones para mejorar la modalidad y la estructura de las consultas sobre las reposiciones.
 - b) Se conservaría la estructura actual de Listas al tiempo que se acordaban las siguientes definiciones de cada Lista:
 - i) En la Lista A solo se incluirían los Estados Miembros que sean contribuyentes a los recursos del FIDA, declaren su no admisibilidad para optar a la financiación y los servicios del FIDA y no sean admisibles para optar a la asistencia oficial para el desarrollo según las definiciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
 - ii) En la Lista B solo se incluirían los Estados Miembros que sean miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y contribuyentes a los recursos del FIDA; algunos de estos también podrían ser admisibles para optar a la financiación y los servicios del FIDA.
 - iii) En la Lista C solo se incluirían los Estados Miembros que sean "países en desarrollo" y que no hayan declarado su no admisibilidad para optar a la financiación y los servicios del FIDA; muchos de estos son también contribuyentes a los recursos del FIDA.
 - c) Cada Estado Miembro debería integrarse o transferirse a la Lista cuya definición se ajustara mejor a sus características individuales. De momento, estas definiciones y el principio relativo a las transferencias de una Lista a otra servirían de directrices para los Miembros y, por consiguiente, no sería necesario modificar la Lista II del Convenio Constitutivo del FIDA.
 - d) A fin de abordar el problema de la subrepresentación de la Lista C, la Lista A y la Lista B ofrecieron conjuntamente a la Lista C cuatro puestos en las consultas sobre las reposiciones, en beneficio de países de bajos ingresos y de posibles o grandes contribuyentes, a partir de las consultas sobre la FIDA11.
129. No obstante, no se alcanzó ningún consenso sobre cómo mejorar la representación de la Lista C en la Junta Ejecutiva y los comités auxiliares. La Secretaría analizaría el número de puestos en la Junta teniendo en cuenta las transferencias en las Listas

- que se puedan haber producido y la evolución del número de votos de cada Lista, y esta evaluación se facilitaría a los miembros para su examen antes de que comiencen las consultas sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), para proseguir con las deliberaciones al respecto en esa fecha.
130. El Presidente del Grupo solicitó que se eliminara de la versión final el párrafo 37, que había quedado obsoleto a raíz de la revisión del párrafo 36.
 131. Atendiendo a la petición de la Lista C de que se plasmaran las conclusiones de la novena reunión con respecto a la posibilidad de que un Estado Miembro se cambiara de una Lista a otra, se añadió el siguiente fragmento al segundo párrafo de la resolución: “[...] se sobreentiende que corresponde a cada Estado Miembro decidir si desea hacer uso de esa posibilidad.”
 132. El representante de Kuwait solicitó cambiar la palabra “gobernanza” en la versión en árabe del documento. Tras consultar a la Dependencia de Servicios Lingüísticos y la Oficina del Asesor Jurídico, se concluyó que ello implicaría hacer un cambio en todos los documentos del Grupo de trabajo, razón por la cual se decidió mantener la formulación actual.
 133. Aunque acogía favorablemente el documento, la Lista C recordó que el motivo principal por el que se había creado el Grupo de trabajo era la necesidad de garantizar que la Lista C tuviera una mayor representación en la Junta Ejecutiva. Ello significaba tener en cuenta el número de países integrantes de la Lista C y el aumento de sus contribuciones a las reposiciones. Pese a que la cuestión no se había resuelto por falta de consenso, la Lista C se alegraba de constatar que seguiría siendo objeto de debate y atención en la Junta Ejecutiva en el futuro cercano.
 134. En una declaración conjunta, la Lista A acogió con satisfacción el informe y expresó su disposición a acoger nuevos miembros. Asimismo, puso de relieve la falta de límites máximos en las condiciones de financiación del FIDA, un aspecto que se había señalado al elaborar las definiciones de las Listas. La Lista A indicó que la cuestión podría aclararse con el FIDA en el futuro.
 135. La Lista A observó que ya se habían puesto en práctica algunas de las recomendaciones relativas a las consultas sobre las reposiciones, como la de organizar una reunión pública para debatir las cuestiones prioritarias para la FIDA11.
 136. La Lista A también esperaba recibir una evaluación de las repercusiones que tendría para la FIDA12 la aplicación de esas recomendaciones.
 137. La Lista B expresó su satisfacción con que los puestos en las consultas sobre las reposiciones se asignaran conjuntamente con la Lista A e insistió en que se aseguraría de que la Lista A estuviera debidamente representada.
 138. En respuesta a una pregunta relativa a la recomendación de continuar con los debates acerca de la duración del ciclo de las reposiciones con otras instituciones financieras internacionales, la dirección explicó que, en vista de la situación financiera y económica actual, una ampliación a cuatro años no se consideraba una medida conveniente para el FIDA; no obstante, la dirección sería muy proactiva a la hora de debatir con otras instituciones financieras internacionales que sirven como base de comparación en cuanto a la manera de administrar los ciclos de reposiciones.
 139. La Junta aprobó la transmisión en el 40º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, que se celebraría en febrero de 2017, del informe final del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza, así como del proyecto de resolución que figuraba en el anexo I, para que este procediera a su aprobación una vez revisado con las sugerencias formuladas.

U. Informe del Comité de Examen de los Emolumentos (tema 22 del programa)

140. La Junta Ejecutiva acogió con beneplácito y ratificó unánimemente el informe del Comité de Examen de los Emolumentos, que figuraba en el documento EB 2016/119/R.40, presentado por el representante del Canadá y Presidente del Comité, David Cuming. La Junta felicitó al Presidente y al Comité por su excelente labor, que serviría de base para definir el futuro convenio laboral con el próximo Presidente del FIDA.
141. La Junta observó que el Comité se había basado en decisiones anteriores para alinear los emolumentos y beneficios del Presidente con los del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en lo que se refiere al sueldo, el subsidio de representación, los beneficios y los gastos vinculados a la comunicación. Además, el Comité había acordado que los costos ligados a la seguridad también fueran equiparables a los del Director General de la FAO. Las disposiciones contractuales según las cuales el FIDA actuaba en calidad de arrendatario de la residencia del Presidente en su nombre se mantuvieron.
142. La Junta decidió transmitir el informe del Comité de Examen de los Emolumentos, que figuraba en el documento EB 2016/119/R.40, al Consejo de Gobernadores en su 40º período de sesiones de febrero de 2017 y decidió asimismo recomendar que el Consejo aprobara el proyecto de resolución contenido en el mismo.

V. Propuesta de revisión de las buenas prácticas establecidas en relación con el proceso previo al nombramiento de los futuros presidentes del FIDA (tema 23 del programa)

143. La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2016/119/R.41 relativo a la propuesta de revisión de las buenas prácticas establecidas en relación con el proceso previo al nombramiento de los futuros presidentes del FIDA y acordó recomendar al Consejo de Gobernadores que solicitara a su Mesa que realizara una revisión de las buenas prácticas establecidas relativas al proceso previo al nombramiento de los futuros presidentes del FIDA, con objeto de que el Consejo de Gobernadores la examinara en su 41º período de sesiones, en 2018.
144. La Junta presentaría el documento EB 2016/119/R.41 al Consejo de Gobernadores en su 40º período de sesiones para que este examinara y aprobara el proyecto de resolución contenido en el mismo.

W. Colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma: hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 (tema 25 del programa)

145. En una declaración conjunta, las tres Listas acogieron con agrado el documento EB 2016/119/R.45 y el espíritu de colaboración que se había forjado entre los tres organismos con sede en Roma (OSR). Concordaron en que el documento era un buen punto de partida para un proceso que tenía como objetivo desarrollar y reforzar aún más la colaboración entre los OSR y que los alentaba a generar resultados concretos.
146. Las Listas instaron a que las propuestas presentadas en el documento se llevaran a la práctica de forma rápida y proactiva, especialmente las relativas al nivel nacional y al contexto más general de la armonización del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo a nivel operacional.
147. Asimismo, se animó a los OSR a desarrollar instrumentos concretos para potenciar la planificación y ejecución conjuntas, incluida la elaboración de programas para países.

148. Las Listas propusieron que se formularan indicadores sustantivos y cualitativos y un sistema de seguimiento conexo para medir y comprender el impacto de la colaboración conjunta.
149. También se solicitó la elaboración de un informe anual conjunto relativo a la colaboración entre los OSR. Las Listas sugirieron que el Grupo Consultivo Superior y los representantes de los países se reunieran de manera más asidua y propusieron que se organicen reuniones conjuntas anuales entre los órganos rectores de los OSR para reforzar el proceso de elección de temas de trabajo y el seguimiento.
150. En respuesta a la petición de organizar una reunión de OSR para estudiar el documento conjunto, el Presidente explicó que había resultado difícil programar una reunión conjunta y que, teniendo en cuenta el gran número de actividades importantes previstas para los primeros tres meses de 2017, no sería posible celebrar dicha reunión en los tres meses que restaban de su mandato. No obstante, se ocuparía de exhortar a la dirección del FIDA y a su sucesor, así como a sus colegas del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la FAO, a que celebraran esa reunión conjunta en la primera mitad de 2017. Asimismo, el Presidente pidió a la Junta que velara por que la colaboración entre los OSR se basara en la ventaja comparativa de cada institución, sus mandatos y sus modelos operativos, y tuviera un valor agregado.

X. Otros asuntos (tema 24 del programa)

- a) Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2018
151. La Junta Ejecutiva aprobó las fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2018, que se presentaban en el documento EB 2016/119/R.42:
- i) 123º período de sesiones: martes 17 y miércoles 18 de abril de 2018;
 - ii) 124º período de sesiones: miércoles 12 y jueves 13 de septiembre de 2018, y
 - iii) 125º período de sesiones: miércoles 12 y jueves 13 de diciembre de 2018.
152. Pese a que las fechas específicas de 2017 ya se habían aprobado en el 116º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, con motivo de la Semana Santa la Junta examinó y aprobó una modificación de las fechas del período de sesiones de abril de 2017, que pasaría a celebrarse el lunes 10 y martes 11 de abril.
- b) Retiro de la Junta Ejecutiva: Matriz de seguimiento actualizada y fechas para el próximo retiro
153. La Junta aprobó la matriz de seguimiento actualizada que figuraba en el documento EB 2016/119/R.43, junto con las fechas propuestas para el próximo retiro, a saber, el miércoles 12 y jueves 13 de abril.
154. La Junta tomó nota de que la matriz se había actualizado sobre la base de las observaciones aportadas durante el período de sesiones de septiembre y de que las fechas del retiro se confirmarían más adelante, una vez que se hubiera planificado con mayor detalle el programa del período de sesiones de abril de la Junta y el propio retiro.
- c) Actualización sobre los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22) celebrada en Marrakech
155. La dirección brindó a la Junta información actualizada sobre los resultados de la 22ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22), organizada por Marruecos en Marrakech del 7 al 18 de noviembre. La Junta observó que la conferencia había concluido con la adopción de la Proclamación de Acción de Marrakech por parte de los Jefes de Estado, Gobiernos y delegaciones participantes, con la que se ratificaba el Acuerdo de París. Por consiguiente, el Acuerdo de París entraba en vigor antes de lo previsto, el 4 de noviembre de 2016.

156. La Junta tomó nota de que los países desarrollados habían reafirmado su meta de movilizar USD 100 000 millones anuales para financiar actividades relacionadas con el clima a partir de 2020. También tomó nota de la elección de Fiji como Presidente de la COP23, que tendría lugar en Bonn (Alemania) del 6 al 17 de noviembre de 2017.
157. Asimismo, se destacó la participación activa del FIDA en la conferencia y su publicación de una declaración sobre la importancia de aumentar la resiliencia al cambio climático de los pequeños agricultores en los países en desarrollo.
- d) Principios de conducta de los representantes en la Junta Ejecutiva del FIDA
158. La Junta Ejecutiva aprobó una enmienda del artículo 7 del Reglamento de la Junta Ejecutiva y la incorporación de un anexo a dicho Reglamento, con el fin de adoptar los Principios de conducta de los representantes en la Junta Ejecutiva del FIDA que se proponían en el documento EB 2016/119/R.44.
159. De conformidad con los principios de conducta, y con respecto a la admisibilidad de los representantes en la Junta Ejecutiva para contratos de trabajo u otro tipo de contratación en el FIDA (por ejemplo, contratos de consultoría), la Junta Ejecutiva encomendó a la dirección la tarea de formular las disposiciones apropiadas en lo que concierne a un período de tregua laboral, en consonancia con disposiciones similares y una duración compatible, tal como se refleja en las correspondientes normas y procedimientos de recursos humanos.
160. La Junta presentaría el documento EB 2016/119/R.44 al Consejo de Gobernadores en su 40º período de sesiones de febrero de 2017, a título informativo. También mantendría informado al Consejo de Gobernadores sobre las modificaciones de estos principios, de haberlas.
161. El Presidente de la Junta dio las gracias a los Coordinadores y Amigos por haber llegado a un consenso sobre esta cuestión tan importante, que marcaba un paso fundamental para el FIDA de cara a adherirse a las buenas prácticas en su calidad de institución financiera internacional y para aumentar la transparencia y la buena reputación de la institución.
- e) Reflexiones del Presidente sobre 10 años en el FIDA
162. Tras pronunciar unas palabras para clausurar el 119º período de sesiones de la Junta, el Presidente compartió con la Junta Ejecutiva sus reflexiones sobre sus 10 años en el FIDA, subrayando los cambios que se habían realizado para convertir a la institución en un asociado en el desarrollo más sólido para los pequeños agricultores de las zonas rurales y en una fuente internacional de conocimientos sobre desarrollo agrícola y rural.
163. En nombre de todas las Listas, la Junta Ejecutiva expresó su agradecimiento al Presidente del FIDA por sus años de servicio al Fondo. En ella destacaban la pasión y el liderazgo demostrados por el Presidente, que habían permitido al FIDA mantener su posición como asociado de confianza y responder adecuadamente a desafíos tales como la crisis mundial de los precios de los alimentos, la recesión económica y las turbulencias políticas que estaban ocasionando una crisis migratoria sin precedentes, todo ello sin dejar de lado su mandato fundamental.

Y. Clausura del período de sesiones

164. El Presidente proporcionó un resumen de las decisiones adoptadas por la Junta. Agradeció a los representantes por su activa participación en todos los períodos de sesiones de la Junta de 2016, por sus aportes y por haber aprobado una serie de documentos normativos y operacionales que permitirían al FIDA cumplir los compromisos asumidos en el marco de la FIDA10.

165. Específicamente, el Presidente agradeció a los representantes por continuar con la buena práctica de emitir declaraciones en nombre de una o de más Listas, lo cual contribuyó enormemente a la eficacia de los períodos de sesiones de la Junta.
166. El Presidente expresó su agradecimiento al Sr. Des Alwi, la Sra. Martina Metz y el Sr. David Cuming por sus exhaustivos informes en nombre del Comité de Evaluación, el Comité de Auditoría y el Comité de Examen de los Emolumentos, respectivamente. El Presidente también manifestó su gratitud al Dr. Yaya Olaniran y al Excelentísimo Embajador Claudio Rozencwaig por sus respectivos informes sobre la exitosa visita de representantes en la Junta a proyectos apoyados por el FIDA en el Brasil y por las deliberaciones y resultados, muy fructíferos, del Grupo de Trabajo Especial sobre Gobernanza.
167. El Presidente recalcó que el hito del 119º período de sesiones había sido la aprobación de los "Principios de conducta de los representantes en la Junta Ejecutiva del FIDA" y felicitó a la Junta por el consenso alcanzado al respecto. El Presidente observó que la aprobación de estos principios significaba la adopción por el FIDA de una buena práctica de gran importancia.
168. Asimismo, el Presidente agradeció a los representantes por el enérgico respaldo y aliento brindados a la dirección en la labor trascendental con el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA. Agregó que con ello se facilitaría el seguimiento y el aprendizaje continuos, un mejor diseño de los proyectos y, a la larga, la mejora de los resultados y el impacto. El Presidente agradeció también a todos los miembros del personal, los mensajeros y los intérpretes por contribuir al éxito del período de sesiones.
169. El Presidente presentó sus reflexiones sobre sus 10 años de mandato en el FIDA y, paso seguido, declaró clausurado su último período de sesiones como Presidente de la Junta Ejecutiva del FIDA.

IV. Documentos presentados a título informativo

170. Los siguientes documentos se presentaron a la Junta a título informativo:
 - Calendario provisional de actividades del 40º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 2016/119/R.46)
 - Revisión del documento sobre la incorporación sistemática de las cuestiones climáticas en los programas financiados por el FIDA (EB 2016/119/R.47)
 - Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2016 (EB 2016/119/R.48)
 - Minutas de la cuarta reunión del Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (EB 2016/119/R.50)

V. Información proporcionada en virtud del principio de adecuación a la finalidad prevista

- Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
- Resumen sobre el estado de las contribuciones a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
- Actividades planificadas a nivel mundial, regional y por países
- Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 119º período de sesiones



Investing in rural people
Investir dans les populations rurales
Invertir en la población rural
الاستثمار في السكان الريفيين

المشاركون في الدورة التاسعة عشرة بعد المائة للمجلس التنفيذي

Delegations at the 119th session of
the Executive Board

Délégations à la cent dix-neuvième
session du Conseil d'administration

Delegaciones en el 119^o período de
sesiones de la Junta Ejecutiva

Executive Board — 119th Session
Rome, 14-15 December 2016

For: Information

ALGERIA

Imed SELATNIA
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la République algérienne
démocratique et populaire auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

Abdenmour GOUGAM
Secrétaire des affaires étrangères
Représentant permanent suppléant
de la République algérienne
démocratique et populaire auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

ANGOLA

Carlos Alberto AMARAL
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

Angelo RAFAEL
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

Maria Esperança PIRES DOS SANTOS
Conseillère
Représentant permanent adjoint
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

ARGENTINA

Claudio Javier ROZENCWAIG
Embajador
Representante Permanente de
la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

ARGENTINA (cont'd)

Nazareno Cruz MONTANI CAZABAT
Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Argentina
ante la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

AUSTRIA

Verena HAGG
Advisor
International Financial Institutions
Federal Ministry of Finance
Vienna

BELGIUM

Guy BERINGHS
Ministre Plénipotentiaire
Représentant permanent adjoint de
la Belgique auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies
Rome

Lieselot GERMONPREZ
Attaché
Représentant permanent suppléant de
la Belgique auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies
Rome

Virginie KNECHT
Assistante
Ambassade de Belgique
Rome

BRAZIL

Rafael RANIERI
General Coordinator of Relations
with International Organizations
Secretariat of International Affairs
Ministry of Planning, Development
and Management
Brasilia

CANADA

David CUMING
Programme Officer
Permanent Mission of Canada
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

CHINA

LIU Weihua
Deputy Director-General
Department of International Economic
and Financial Co-operation
Ministry of Finance
Beijing

ZANG Fazhen
Director
Department of International Economic
and Financial Co-operation
Ministry of Finance
Beijing

ZHANG Ji
Official
Department of International
Economic and Financial
Co-operation
Ministry of Finance
Beijing

SHI Jiaoqun
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

HUANG Xionghua
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

LANG Pengfei
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

DENMARK

Vibeke Gram MORTENSEN
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

DENMARK (cont'd)

Ninna Katrine HOLM SANDEN
Intern
Multilateral Department
The Royal Danish Embassy
Rome

DOMINICAN REPUBLIC

Mario ARVELO CAAMAÑO
Embajador
Representante Permanente de la
República Dominicana ante
el FIDA
Roma

Julia VICIOSO VARELAS
Ministra Consejera
Representante Permanente Altern
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Liudmilla KUZMICHEVA
Consejera
Representante Permanente Altern
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

María Cristina LAUREANO PEÑA
Primera Secretaria
Representante Permanente Altern
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

EGYPT

Abdelbaset Ahmed Aly SHALABY
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Arab Republic of Egypt to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

FRANCE

Serge TOMASI
Ambassadeur
Représentant permanent
de la République française
auprès de l'OAA, PAM et FIDA
Rome

Arnaud GUIGNÉ
Conseiller économique
Adjoint au Chef du service
Economique régional
Ambassade de France
Rome

Jérôme AUDIN
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République française
auprès de l'OAA, PAM et FIDA
Rome

GERMANY

Hinrich THÖLKEN
Ambassador
Permanent Representative of the
Federal Republic of Germany to FAO and
the other International Organizations
Rome

Martina METZ
Minister
Alternate Permanent Representative of the
Federal Republic of Germany to FAO and
the other International Organizations
Rome

Tobias KOLLAKOWSKI
Intern
Permanent Representation of the
Federal Republic of Germany to FAO and
the other International Organizations
Rome

GHANA

Nii QUAYE-KUMAH
Minister
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Ghana to IFAD
Rome

GHANA (cont'd)

Khadija IDDRISU
Minister Plenipotentiary
Chargé d'affaires, a.i.
Embassy of the Republic
of Ghana
Rome

INDIA

Anil WADHWA
Ambassador
Permanent Representative of
the Republic of India to the
United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Madan Mohan SETHI
First Secretary
Embassy of the Republic
of India
Rome

INDONESIA

Hari PRIYONO
Secretary-General
Ministry of Agriculture
Jakarta

Mesah TARIGAN
Director
Centre for International Co-operation
Ministry of Agriculture
Jakarta

Des ALWI
Minister
Deputy Chief of Mission
Deputy Permanent Representative
of the Republic of Indonesia to IFAD
Rome

Royhan Nevy WAHAB
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia to IFAD
Rome

Yusral TAHIR
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia to IFAD
Rome

INDONESIA (cont'd)

Gustaf Daud SIRAIT
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia to IFAD
Rome

IRELAND

Aidan FITZPATRICK
Senior Development Specialist/Policy Lead
Economic Inclusion and Resilience Teams
Development Co-operation
Directorate (Irish Aid)
Department of Foreign Affairs
and Trade
Dublin

ITALY

Alberto COGLIATI
Senior Advisor
International Relations Directorate
Ministry of Economy and Finance
Rome

Chiara CURCIO
Advisor
International Relations Directorate
Ministry of Economy and Finance
Rome

Valentina MUIESAN
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

Chiara ALLORO
Intern
Permanent Representation of the
Italian Republic to the
United Nations Agencies
Rome

JAPAN

Osamu KUBOTA
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

JAPAN (cont'd)

Akiko MUTO
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

KENYA

Harriet NDUMA
First Counsellor
Chargé d'affaires, a.i.
Embassy of the Republic
of Kenya
Rome

Fabian MUYA
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Kenya to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

KUWAIT

Yousef Ghazi AL-BADER
Regional Manager for Central
Asian and European Countries
Operations Department
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

MEXICO

Perla Maria CARVALHO SOTO
Embajadora
Representante Permanente Alterna
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

Benito Santiago JIMÉNEZ SAUMA
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

Hans HOOGEVEEN
Ambassador
Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

Wierish RAMSOEKH
Counsellor
Deputy Permanent Representatives of
the Kingdom of the Netherlands to
the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

Klaas Pieter VAN DER VEEN
Junior Professional Officer
Permanent Representation of the
Kingdom of the Netherlands to
the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

NORWAY

Inge NORDANG
Ambassador
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Margot SKARPETEIG
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

NORWAY (cont'd)

Gunnvor BERGE
Senior Adviser
Section for United Nations Policy
Department for United Nations and
Humanitarian Affairs
Royal Norwegian Ministry
of Foreign Affairs
Oslo

Andrea SILKOSET
Intern
Royal Norwegian Embassy
Rome

PAKISTAN

Khalid MEHBOOB
Adviser
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Tanveer AHMED
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

QATAR

Akeel HATOOR
Adviser
Embassy of the State of Qatar
Rome

REPUBLIC OF KOREA

JOO Won Chul
Counsellor (Agricultural Attaché)
Alternate Permanent Representative of the
Republic of Korea to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

SAUDI ARABIA

Mohammed Ahmed M. ALGHAMDI
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

Tareq AbdulKarim A. ALDRIWEESH
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

Salah bin AbdelRazaq AL KHODER
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

SPAIN

Juan Claudio DE RAMÓN JACOB-ERNEST
Primer Secretario
Embajada de España
Roma

María ABAD ZAPATERO
Técnico Superior Experto en Cooperación
Departamento de la Oficina del
Fondo para la Promoción
del Desarrollo (FONPRODE) y
de la Cooperación Financiera
Agencia Española de Cooperación
Internacional para el Desarrollo (AECID)
Ministerio de Asuntos Exteriores y
de Cooperación
Madrid

SWEDEN

Victoria JACOBSSON
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of Sweden to IFAD
Rome

Madelene SPENCER
Intern
Embassy of Sweden
Rome

SWITZERLAND

Liliane ORTEGA
Conseillère
Représentante permanente adjointe
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Dimka STANTCHEV SKEIE
Chargée de programme
Section Programme global sécurité
alimentaire
Direction du développement et de la
coopération (DDC)
Département fédéral des affaires étrangères
Berne

UNITED ARAB EMI RATES

Yousuf Mohammed BIN HAJAR
Deputy Director
International Financial Relations Department
Ministry of Finance
Abu Dhabi

UNITED KINGDOM

Marie-Therese SARCH
Ambassador
Permanent Representative of the
United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Elizabeth NASSKAU
First Secretary
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Lorenzo De SANTIS
Multilateral Policy Officer
Permanent Representation of the
United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

UNITED STATES

John HURLEY
Director
Office of Debt and
Development Policy
Department of the Treasury
Washington, D.C.

Nicholas STRYCHACZ
International Economist
Office of International Development
and Debt Policy
Department of the Treasury
Washington, D.C.

Miriam LUTZ
Humanitarian and Development Counselor
Alternate Permanent Representative
of the United States of America
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Porfirio PESTANA DE BARROS
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

المراقبون

OBSERVERS
OBSERVATEURS
OBSERVADORES

مداولات برامج الفرص الاستراتيجية القطرية

COSOP DELIBERATIONS¹
DÉLIBÉRATIONS RELATIVES AUX COSOP
DELIBERACIONES SOBRE LOS COSOP

COLOMBIA

Rafael Juan Carlos ESPINOSA ESCALLÓN
Ministro Plenipotenciario
Representante Permanente Adjunto
de la República de Colombia
ante el FIDA
Roma

ETHIOPIA

Mitiku TESSO JEBESSA
Minister Plenipotentiary
Deputy Permanent Representative
of the Federal Democratic Republic
of Ethiopia to IFAD
Rome

¹ Pursuant to document EB 2002/77/R.12: Procedure for the Review of Country Strategic Opportunities Papers (COSOPS) by the Executive Board. Paragraph 15 (2) Process.

Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 119^o período de sesiones

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2016/119/R.1/Rev.1	2	Programa provisional
EB 2016/119/R.1/Rev.1/Add.1/Rev.1	2	Calendario de trabajo del período de sesiones
EB 2016/119/R.2	3	Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2017, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2017, basados en los resultados, y plan indicativo de la IOE para 2018-2019, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS
EB 2016/119/R.2/Add.1	3	Informe de situación sobre la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados
EB 2016/119/R.3	3	Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2017, basados en los resultados; el programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2017, basados en los resultados, y el plan indicativo de la IOE para 2018-2019
EB 2016/119/R.4 + Add.1	4	Estrategia del FIDA de actuación en países con situaciones de fragilidad
EB 2016/119/R.5.	5	Enfoque del examen del sistema de asignación de recursos basado en los resultados
EB 2016/119/R.6	6	Enfoque del FIDA en relación con la cooperación Sur-Sur y triangular
EB 2016/119/R.7	7 a)	Actas del 94 ^o período de sesiones del Comité de Evaluación
EB 2016/119/R.51	7 b)	Actas del 95 ^o período de sesiones del Comité de Evaluación
EB 2016/119/R.8	7 c) i)	República Democrática Federal de Etiopía: evaluación del programa en el país
EB 2016/119/R.9	7 c) ii)	República Federal de Nigeria: evaluación del programa en el país
EB 2016/119/R.10 + Add.1	7 d)	Evaluación a nivel institucional de la experiencia del FIDA en materia de descentralización

EB 2016/119/R.11 + Add.1.	8	Plan de descentralización institucional del FIDA
EB 2016/119/R.12.	9	Marco relativo a la eficacia de la labor de desarrollo del FIDA
EB 2016/119/R.13	10	Propuesta de mejora del marco de medición de los resultados de la FIDA10
EB 2016/119/R.14	11 a)	República de Colombia: programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2016/119/R.15 + Add.1	11 b)	República Democrática Federal de Etiopía: programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2016/119/R.16	11 c)	República de Malawi: programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2016/119/R.17 + Add.1	11 d)	República Federal de Nigeria: programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2016/119/R.18	11 e)	República Islámica del Pakistán: programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2016/119/R.19	12	Recursos disponibles para compromisos
EB 2016/119/R.20	13	Propuesta de modificaciones al instrumento que establece el Fondo Fiduciario para el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala del FIDA
EB 2016/119/R.21 ²	14 a) i)	República Unida de Tanzania: Proyecto de Fomento de las Cuencas Lecheras en las Tierras Altas Meridionales
EB 2016/119/R.22 + Add.1 + Sup.1 ³	14 a) ii)	Zambia: Programa Ampliado de Fomento Agroindustrial entre los Pequeños Productores
EB 2016/119/R.23 + Add.1 + Sup.1 ²	14 b) i)	Camboya: Proyecto de Impulso a los Mercados Inclusivos para los Pequeños Productores
EB 2016/119/R.24 + Add.1 + Sup.1 ²	14 b) ii)	India: Proyecto de Mitigación de los Efectos de las Sequías en Andhra Pradesh
EB 2016/119/R.25 ²	14 b) iii)	Indonesia: Iniciativa de Ampliación de Escala del Programa de Potenciación Rural y Desarrollo Agrícola
EB 2016/119/R.25	14 b) iv)	Viet Nam: Proyecto de Apoyo a la Agricultura en Pequeña Escala Comercial en las Provincias de B c K n y Cao B ng

² Retirado del programa.

³ Documento presentado solo en inglés.

EB 2016/119/R.27 + Add.1 + Sup.1 ⁴	14 c) i)	Ecuador: Proyecto Dinamizador de Alianzas Inclusivas en Cadenas de Valor (DINAMINGA)
EB 2016/119/R.53	14 c) ii)	Brasil: Proyecto de Reducción de la Pobreza en las Zonas Rurales de Maranhão
EB 2016/119/R.28 + Add.1 + Sup.1 ²	14 d)	Kirguistán: Proyecto de Acceso a los Mercados
EB 2016/119/R.29	15 a)	Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a Transtec para la mejora de los medios de vida de las zonas áridas en Djibouti y Somalia mediante tecnologías que aumenten la productividad
EB 2016/119/R.30	15 b)	Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel regional y al sector privado al Centro de Microseguros para gestionar los riesgos para el desarrollo rural: promoción de innovaciones de microseguros
EB 2016/119/R.31	16	Propuesta de marco para los nuevos mecanismos de financiación: potenciación de la función catalizadora del FIDA para movilizar recursos en favor de la transformación rural
EB 2016/119/R.32	17	Fechas para la visita de la Junta Ejecutiva del FIDA en 2017 a la República Democrática del Congo
EB 2016/119/R.33	18	Propuesta para el suministro de "capital inicial" a dos iniciativas estratégicas: i) la ampliación de escala del Programa de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales por medio del Fondo del FIDA para Gaza y la Ribera Occidental, y ii) el Proyecto de Crecimiento Económico y Empleo en las Zonas Rurales en Jordania por medio del Fondo para refugiados, migrantes y desplazados forzosos en pro de la estabilidad rural
EB 2016/119/R.34	19 a)	Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 142ª reunión del Comité
EB 2016/119/R.35	19 b)	Selección del auditor externo del FIDA para el período 2017-2021
EB 2016/119/R.36 + Add.1 + Add.2	19 c)	Declaración sobre la Política de inversiones del FIDA
EB 2016/119/R.37	19 d)	Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2017

⁴ Documento presentado solo en español.

EB 2016/119/R.38	20	Propuesta para celebrar un acuerdo de empréstito con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en apoyo del programa de préstamos y donaciones de la FIDA10
EB 2016/119/R.39/Rev.1	21 a)	Informe final del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza
EB 2016/119/R.52	21 b)	Organización de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2016/119/R.40	22	Informe del Comité de Examen de los Emolumentos
EB 2016/119/R.41	23	Propuesta de revisión de las buenas prácticas establecidas en relación con el proceso previo al nombramiento de los futuros presidentes del FIDA
EB 2016/119/R.45	25	Colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma: hacia el cumplimiento de la Agenda 2030
EB 2016/119/R.42	24 a)	Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2018
EB 2016/119/R.43	24 b)	Retiro de la Junta Ejecutiva: Matriz de seguimiento actualizada y fechas para el próximo retiro
EB 2016/119/R.44	24 c)	Principios de conducta de los representantes en la Junta Ejecutiva del FIDA
Documentos presentados a título informativo		
EB 2016/119/R.46	26	Calendario provisional de actividades del 40º período de sesiones del Consejo de Gobernadores
EB 2016/119/R.47	27	Revisión del documento sobre la incorporación sistemática de las cuestiones climáticas en los programas financiados por el FIDA
EB 2016/119/R.48	28	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2016
EB 2016/119/R.50	29	Minutas de la cuarta reunión del Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados
Principio de adecuación a la finalidad prevista		
EB 2016 FFP9 (AC/EB)		Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal

EB 2016 FFP10 (AC/EB)	Resumen sobre el estado de las contribuciones a la Décima Reposición
EB 2016 FFP11 (EB)	Actividades planificadas a nivel mundial, regional y por países para 2016-2017
EB 2016 FFP12 (EB)	Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 119º período de sesiones
Notas informativas	
EB 2016/119/INF.1	Preparativos para el 119º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2016/119/INF.2	Informe sobre la firma del tercer acuerdo de préstamo individual en virtud del acuerdo marco con el Banco de Desarrollo KfW

Signatura: EB 2016/119/R.1/Rev.2
Tema: 2
Fecha: 14 de diciembre de 2016
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Programa

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionario de contacto encargado de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 119º período de sesiones
Roma, 14 y 15 de diciembre de 2016

Programa

I. Temas para aprobación, examen o confirmación⁵

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa [A]
A fin de facilitar la consulta, se ha asignado a cada tema del programa una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:
[A] = Para aprobación
[E] = Para examen
[C] = Para confirmación
[I] = Para información
3. Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2017, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2017, basados en los resultados, y plan indicativo para 2018-2019; e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS [A]
4. Estrategia del FIDA de actuación en países con situaciones de fragilidad [A]
5. Enfoque del examen del PBAS [E]
6. Enfoque del FIDA en relación con la cooperación Sur-Sur y triangular [E]
7. Evaluación
 - a) 94º período de sesiones del Comité de Evaluación [I]
 - b) 95º período de sesiones del Comité de Evaluación [I]
 - c) Evaluaciones de programas en los países [E]
 - i) Etiopía
 - ii) Nigeria
 - d) Evaluación a nivel institucional de la experiencia del FIDA con la descentralización [E]
8. Plan de descentralización institucional del FIDA [E]
9. Marco relativo a la eficacia de la labor del desarrollo del FIDA [E]
10. Propuesta de mejora del marco de medición de los resultados de la FIDA10 [A]
11. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) [E]
 - a) Colombia
 - b) Etiopía
 - c) Malawi
 - d) Nigeria
 - e) Pakistán
12. Recursos disponibles para compromisos [A]

⁵ Se han incluido algunos temas presentados para información que se examinarán durante el período de sesiones de la Junta.

13. Propuesta de modificaciones al instrumento que establece el Fondo Fiduciario para el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala del FIDA [A]
14. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva [A]
 - a) África Oriental y Meridional
 - Zambia: Programa Ampliado de Fomento Agroindustrial entre los Pequeños Productores
 - b) Asia y el Pacífico
 - i) Camboya: Proyecto de Impulso a los Mercados Inclusivos para los Pequeños Productores
 - ii) India: Mitigación de los Efectos de las Sequías en Andhra Pradesh
 - iii) Viet Nam: Proyecto de Apoyo a la Agricultura en Pequeña Escala Comercial en las Provincias de B c Kan y Cao B ng
 - c) América Latina y el Caribe
 - i) Ecuador: Proyecto Dinamizador de Alianzas Inclusivas en Cadenas de Valor (DINAMINGA)
 - ii) Brasil: Proyecto de Reducción de la Pobreza en las Zonas Rurales de Maranhão
 - d) Cercano Oriente, África del Norte y Europa
 - Kirguistán: Proyecto de Acceso a los Mercados
15. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva [A]
 - a) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a Transtec para la mejora de los medios de vida de las zonas áridas en Djibouti y Somalia mediante tecnologías que aumenten la productividad
 - b) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel regional y al sector privado al Centro de Microseguros para la gestión de los riesgos para el desarrollo rural: promoción de innovaciones en materia de microseguros
16. Propuesta de marco para los nuevos mecanismos de financiación: potenciación de la función catalizadora del FIDA para movilizar recursos en favor de la transformación rural [E]
17. Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países
 - a) Informe sobre la visita al Brasil realizada por la Junta Ejecutiva del FIDA en 2016 [E]
 - b) Fechas para la visita de la Junta Ejecutiva del FIDA en 2017 a la República Democrática del Congo [A]
18. Propuesta para el suministro de capital inicial a dos iniciativas estratégicas: i) la ampliación de escala del Programa de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales por medio del Fondo del FIDA para Gaza y la Ribera Occidental, y ii) el Proyecto de Crecimiento Económico y Empleo en las Zonas Rurales en Jordania por medio del Fondo para refugiados, migrantes y desplazados forzosos en pro de la estabilidad rural [A]
19. Asuntos financieros
 - a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 142^a reunión del Comité [E]
 - b) Selección del auditor externo del FIDA para el período 2017-2021 [A]
 - c) Declaración sobre la Política de inversiones del FIDA [A]

- d) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2017 [C]
 - e) Informe sobre cuestiones técnicas relacionadas con la obtención de empréstitos en los mercados de capitales [I]
20. Propuesta para celebrar un acuerdo de empréstito con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en apoyo del programa de préstamos y donaciones de la FIDA10 [A]
 21. Grupo de trabajo especial sobre gobernanza [A]
 - a) Informe final del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza
 - b) Organización de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
 22. Informe del Comité de Examen de los Emolumentos [A]
 23. Propuesta de revisión de las buenas prácticas establecidas en relación con el proceso previo al nombramiento de los futuros presidentes del FIDA [A]
 24. Colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma: Hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 [E]
 25. Otros asuntos
 - a) Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2018 [A]
 - b) Retiro de la Junta Ejecutiva: Matriz de seguimiento actualizada y fechas para el próximo retiro [A]
 - c) Actualización sobre los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22) celebrada en Marrakech [I]
 - d) Principios de conducta de los representantes en la Junta Ejecutiva del FIDA [A]
 - e) Reflexiones del Presidente sobre 10 años en el FIDA [I]

II. Documentos que se presentan para información [I]

Los documentos que se presentan a título informativo se examinarán durante el período de sesiones de la Junta solo si la dirección lo considera necesario o si un representante de la Junta lo solicita expresamente. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito al Secretario del FIDA al menos una semana antes del período de sesiones de que se trate.

En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se vayan a debatir durante el período de sesiones de la Junta (es decir, los que se presenten para aprobación, examen o confirmación y los documentos presentados para información respecto de los cuales se haya recibido una petición por escrito para que la Junta los debata). El calendario se publicará en el sitio web del FIDA dos semanas antes del período de sesiones.

26. Calendario provisional de actividades del 40º período de sesiones del Consejo de Gobernadores
27. Revisión del documento sobre la incorporación sistemática de las cuestiones relacionadas con el cambio climático en los programas financiados por el FIDA
28. Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2016
29. Minutas de la cuarta reunión del Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados

III. Información proporcionada en virtud del principio de adecuación a la finalidad prevista

De conformidad con el principio de adecuación a la finalidad prevista, aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2013 (EB 2013/110/R.4), en el sitio web del FIDA y la plataforma interactiva de los Estados miembros estará disponible información actualizada sobre los siguientes aspectos:

30. Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
31. Estado de las contribuciones a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
32. Actividades planificadas en los planos nacional, regional y mundial

La información proporcionada podrá incluirse para examen en el programa a solicitud de los representantes de la Junta Ejecutiva

IV. Notas informativas

- a) Preparativos para el 119º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
- b) Informe sobre la firma del tercer acuerdo de préstamo individual en virtud del acuerdo marco con el Banco de Desarrollo KfW